

**LINEAMIENTOS DE CONTROL
PARA MEJORAR LOS PROCESOS
PARA EL ADECUADO REGISTRO CONTABLE
DE LAS RETENCIONES DE IVA
DE LA EMPRESA PARAISO CANARIO C.A.
UBICADA EN GUACARA. ESTADO CARABOBO.**

Autoras: Ediober Hernández
C.I.: 12.941.821
Yemsi Hernández
C.I. 18.410.119



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**LINEAMIENTOS DE CONTROL
PARA MEJORAR LOS PROCESOS
PARA EL ADECUADO REGISTRO CONTABLE
DE LAS RETENCIONES DE IVA
DE LA EMPRESA PARAISO CANARIO C.A.
UBICADA EN GUACARA. ESTADO CARABOBO.**

Autoras: Ediober Hernández
C.I.: 12.941.821
Yemsi Hernández
CI.: 18.410.119

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA MEJORAR LOS PROCESOS
PARA EL ADECUADO REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES
DE IVA EN LA EMPRESA PARAISO CANARIO C.A.
UBICADA EN GUACARA. ESTADO CARABOBO.**

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al Título de
Licenciado en Contaduría Pública

Autoras: Ediober Hernández
C.I.: 12.941.821
Yemsi Hernández
C.I.: 18.410.119

Tutor: Licdo. Martín Rodríguez

San Diego, Noviembre de 2015



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Lcdo. Martín Rodríguez, portador de la cédula de identidad N° V-15.745.012, en mi carácter de tutor de trabajo de grado presentado por las ciudadanas Ediober C. Hernández, portadora de la cédula de identidad N° 12.941.821 y Yemsi A. Hernández A., portadora de la cédula de identidad N° 18.410.119, titulado **LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA MEJORAR LOS PROCESOS PARA EL ADECUADO REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA EN LA EMPRESA PARAISO CANARIO C.A. UBICADA EN GUACARA. ESTADO CARABOBO**, presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciadas en Contaduría Pública, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que designe.

En San Diego, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Lcdo. Martín Rodríguez
C.I V-15.745.012

INDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	ix
RESUMEN INFORMATIVO	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del Problema	5
1.2. Formulación del Problema	8
1.3. Objetivos de la Investigación	8
1.4. Justificación e importancia de la Investigación	9
1.5. Alcance de la Investigación	10
CAPÍTULO	
II MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación	11
2.2. Bases Teóricas	17
2.3 Bases Legales	31
2.4. Definición de Términos Básicos	35
CAPÍTULO	
III MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y Nivel de la Investigación	38
3.2. Fases Metodológicas	39
3.2.1. Fase I Diagnostico situación actual	40
3.2.2. Fase II Identificación debilidades y fortalezas	40
3.2.3. FASE III Diseño de lineamientos de control para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA.	41
CAPÍTULO	
IV LOS RESULTADOS	
4.1. Análisis de los Resultados	43
4.2. La Propuesta	57
4.2.1 Presentación de la Propuesta	57
4.2.2 Objetivos de la Propuesta	57
4.2.3 Justificación de la Propuesta	58
4.2.4 Factibilidad de la Propuesta	59
4.2.5 Desarrollo de la Propuesta	60

	Pág.
REFLEXIONES FINALES	82
REFERENCIAS	85
ANEXOS	88

ÍNDICE DE GRÁFICOS GRAFICO	Pág.
1. Procesos realizados por el personal de Contabilidad	46
2. Procesos de registros contables	47
3. Deber de declarar o presentar su declaración informativa	48
4. Recepción oportuna de los comprobantes de retención del IVA	49
5. Seguimiento a las recepciones de retención	50
6. Comprobantes de Retención de IVA archivados	51
7. Proceso de declaración de las retenciones de IVA	52
8. Registros contables de las declaraciones de IVA	53
9. La empresa posee libros de compra y venta	54
10. Lineamientos para la mejora de procesos	55

DEDICATORIA

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado la fortaleza para continuar cuando he estado a punto de caer, es por ello que con toda la humildad que de mi corazón puede salir, dedico primeramente mi trabajo a DIOS.

De igual forma quiero dedicarle esta parte de mi vida que se resume en este trabajo a mis dos grandes amores, José Alejandro y Jesús Adrián, por ser la fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor, a mis hijos los protagonistas de este gran sueño hecho realidad.

A mi esposo, por su sacrificio y esfuerzo, y porque aunque sé que hemos pasado momentos difíciles siempre ha estado allí ofreciéndome las herramientas para materializar esta meta.

A mi familia, una familia diferente y llena de defectos pero con una calidad humana inigualable, a ellos muy especialmente le dedico mi tesis con todo mi amor y cariño.

A mis padres biológicos por darme la vida, a ellos simplemente gracias.

A mis compañeros y amigos presentes y pasados, quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos y a todas aquellas personas que durante estos cinco años estuvieron a mi lado apoyándome y lograron que este sueño se haga realidad.

Yemsi A. Hernández A.

DEDICATORIA

Culminar esta meta de mi vida, y fue imposible no darme cuenta que el camino no fue fácil, porque siempre habían obstáculos, lo importante fue la constancia, pero el rendirme no existió en mi mente, ya que nunca estuve sola siempre conté con el apoyo incondicional de mi hijo y el de mi esposo, por eso quiero dedicarle mi esfuerzo primeramente.

A DIOS quien me dio la vida, salud, la fe, fortaleza, esperanza y perseverancia para continuar y poder lograr mis objetivos llegando a la meta propuesta.

A dos ángeles que están en el cielo, quien gracias a sus valores y enseñanzas infundidas han sido mi guía durante toda mi vida mis queridos padres, Eloina Castellanos y Angel Toledo Hernández mis amores eternos los extraño y los amo siempre estarán presente en mi corazón, que Dios los tenga en su gloria.

A lo más hermoso que Dios me ha dado mi hijo Irwin Meléndez quien ha sido mi motivo y mi inspiración, quien me dono parte del tiempo que le pertenecía para yo poder dedicarlo a mis estudios y así poder brindarle un mejor futuro. Hijo que mi lucha, esfuerzo y dedicación te sirva de superación. Que Dios te bendiga mi Amor y te guie siempre por el buen camino.

A una persona muy especial en mi vida mi esposo Iván Meléndez quien ha sido mi pilar, mi apoyo, mi amigo, mi compañero y fue quien me motivo a estudiar, gracias por entenderme, por tu paciencia, por tu esfuerzo y sacrificio, por ser mi aliento para continuar y poder hacer este sueño realidad de ser profesional. Mi logro también es tuyo. Te Amo

A mis hermanas Belkis, Noris por brindarme sus palabras de aliento cuando las necesite y en especial a mi hermano Manuel hidalgo quien ha sido mi guía mi ejemplo a seguir gracias por estar siempre a mi lado apoyándome.

A mi amigo incondicional Fredy Hidalgo quien a pesar de la distancia, siempre estuvo pendiente apoyándome cada día para que no me fuera a rendir siempre brindándome sus consejos para que no desmallara y culminara mis estudios con éxito. Muchas gracias por tu amistad.

Ediober Hernández

AGRADECIMIENTO

Primeramente siento la necesidad de agradecerle con toda mi alma a papá dios el que me haya dado vida y salud para cumplir uno de mis mayores sueños, el cual es optar por el Título Universitario en Contaduría Pública, una carrera tan llena de grandes sacrificios y obstáculos pero que me ha dejado un sin fin de conocimientos y maravillosos recuerdos, y por haber estado siempre presente diosito durante mi carrera siendo esa luz que me impulso para continuar cada día sin importar que tan duro fuera.

En segundo lugar, quiero agradecer enormemente a mi familia quienes fueron aquellas personas que contribuyeron de la manera que pudieron en función de cumplir mi anhelada meta, a ellos de verdad mil gracias, a mi compañero de vida, simplemente gracias porque sin ti no hubiese podido lograrlo, a mis excepcionales profesores por toda su preparación durante todos estos años, y por ultimo pero no menos importante quiero de corazón agradecer a todas esas personas que durante todo este tiempo una pequeña ayuda en el momento oportuno ayudo con este gran logro, solo dios sabe lo cuesta arriba que fue para mí llegar a la cima y es por eso que agradezco desde el fondo de mi alma a todos los antes mencionados y a los que olvide mencionar también por estar allí cuando más los necesite.

Quiero también agradecer a todos aquellos lectores que tengan la oportunidad de leer nuestro trabajo de grado el cual ha sido el resultado neto de nuestro desempeño como estudiante y es por ello que espero enormemente que les sea de gran ayuda. GRACIAS!!

Yemsi A. Hernández A.

AGRADECIMIENTO

Primeramente quiero agradecerle a DIOS por darme vida, salud y por bendecirme, para poder hacer realidad mi sueño, ya que fue uno de los más anhelados en mi superación personal.

A la Universidad José Antonio Páez por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

A mi tutor Académico el licenciado Martín Rodríguez, quien con sus conocimientos, experiencias, su paciencia y dedicación me brindó su apoyo para cumplir esta meta.

Un profundo agradecimientos a los profesores que durante mi carrera profesional aportaron sus granitos de arena a mi formación académica.

A mi compañera de tesis Yemsi Hernández gracias por tener la confianza puesta en mí para que trabajáramos juntas.

A la familia Meléndez, Cuñadas y Cuñados, gracias por apoyarme durante mi carrera en especial a la señora Aida quien siempre estuvo brindándome sus palabras de aliento en todo momento.

A mis vecinos Carmen de Castillo y José Castillo quienes siempre me apoyaron y estuvieron allí conmigo cuando más los necesite.

Y a todas aquellas personas que han formado parte de mi vida profesional Esos compañeros de aulas a los que me encantaría agradecerle sus conocimientos y su amistad, consejos apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi carrera. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mi logro. Siempre estarán presentes.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma hicieron lo posible para que yo hiciera realidad este sueño. Mil Gracias de verdad no fue fácil pero tampoco fue imposible. Mil Bendiciones.

Ediober Hernández



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

**LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA MEJORAR LOS PROCESOS PARA
EL ADECUADO REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA
EN LA EMPRESA PARAISO CANARIO C.A. UBICADA EN GUACARA.
ESTADO CARABOBO.**

Autoras: Ediober Hernández
C.I.: 12.941.821
Yemsi Hernández
C.I. 18.410.119

San Diego, Noviembre de 2015

Tutor: Lcdo. Martín Rodríguez.

RESUMEN INFORMATIVO

La presente investigación consistió en proponer lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A., ubicada en el Municipio Guacara en el Estado Carabobo, con la finalidad de facilitar el aprendizaje tributario necesario de una empresa en relación a la importancia de la declaración oportuna del mismo, así como su aprovechamiento en los libros de compra y venta, que permitan mejorar la liquidez de la empresa en estudio. Además de cumplir con las disposiciones tributarias, es necesario realizar el registro contable adecuado de manera de presentar los estados financieros con cifras reales, a través del establecimiento de lineamientos que sirven como guía de procedimientos prácticos, para el mejor desenvolvimiento del personal contable, como adiestramiento para ejecutar las labores en el departamento de contabilidad. En cuanto a la metodología que se utilizó para lograr el objetivo, está enmarcada bajo la modalidad de proyecto factible, con diseño de campo, la población estuvo conformada por tres (03) personas involucradas en el proceso del departamento en estudio, por lo que la muestra estuvo conformada por la misma población, ya que, los informantes seleccionados fueron los indicados para suministrar la información que requirió la investigación. Por otro lado, los instrumentos de recolección de datos aplicados fueron la entrevista a través del cuestionario con preguntas dicotómicas cerradas con respuestas (si-no) y la observación directa a través de una lista de cotejo. Con la información obtenida, se procedió a presentar el análisis de los resultados, con el fin de establecer las pautas al desarrollo de la propuesta, para lograr la mejora de proceso de control interno en el área contable, lo cual ayudo al incremento de la eficiencia organizacional y a la solución del problema existente.

Descriptor: Lineamientos, Control, Registro Contable, Retenciones de IVA.

INTRODUCCION

Las economías mundiales han sufrido grandes transformaciones en los últimos tiempos, tanto en avances tecnológicos como en la formación de capital, la asignación de recursos, el empleo, la distribución del ingresos, entre otras; atravesando actualmente una crisis global que se intenta superar. Por lo tanto, la gerencia moderna ha implementado nuevas formas para mejorar los controles en las empresas del sector privado. Es por ello, que es importante tomar en cuenta, que el control interno tiene una vinculación directa con el curso que debe mantener la empresa hacia el logro de sus objetivos y metas.

El control interno ha carecido durante muchos años de un marco referencial común generando expectativas diferentes entre empresarios y profesionales. El control interno debe garantizar la obtención de información financiera correcta y segura ya que ésta es un elemento fundamental en la marcha del negocio, pues con base a ella se toman las decisiones y formulan programas de acciones futuras en las actividades del mismo. También, permite el manejo adecuado de los bienes, funciones e información de las empresas, con el fin de generar una indicación de su situación y sus operaciones de mercado.

El control interno puede ayudar a una entidad a conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad, y prevenir la pérdida de recursos. Puede ayudar a asegurar la información financiera confiable, y a asegurar que la empresa cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación, de confiabilidad por parte de los clientes, proveedores, instituciones financieras y el gobierno, entre otros y otras consecuencias. En suma puede ayudar a una entidad a cumplir sus metas, evitando riesgos a lo largo del camino.

Cabe destacar, que el aspecto tributario es fundamental para el efectivo desarrollo de las empresas, ya que el incumplimiento de las obligaciones fiscales, hoy en día acarrea serios problemas de orden administrativo, por lo que se hace indispensable la aplicación de lineamientos en las organizaciones con el fin de lograr salvaguardar el patrimonio y garantizar la correcta ejecución de las operaciones, verificando el cumplimiento de las políticas de la gerencia para el logro de los objetivos.

De este modo, el presente trabajo de grado está orientado en diseñar lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones en materia de tributaria, en la empresa Paraíso Canario C.A., ubicada en el Municipio Guacara, en el Estado Carabobo, de manera de lograr un eficaz cumplimiento de los deberes formales del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y para el mejor desenvolvimiento de personal, como adiestramiento para ejecutar las labores contables en el departamento en estudio. La empresa se ve afectada por una problemática ocasionada por una serie de debilidades en el proceso de registro oportuno de las retenciones por el retardo de su entrega por parte de los clientes, específicamente, en el área contable por no hacerse seguimiento de la recepción del correspondiente soporte al momento de la cancelación de la factura.

Para afrontar esta situación, es preciso que la empresa fortalezca el control que se aplica en dicho proceso, tomando en cuenta todos los elementos que influyen en el deficiente desarrollo de las actividades inherentes, provocando así un mejor desempeño operacional, evitando costos y gastos que no sean necesarios y conduciendo a la entidad hacia la excelencia, al lograr el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en los libros de compras y ventas, y demás evitar presentar cifras que no sean acorde con la realidad, o el riesgo de pérdidas por mal registro de las operaciones por errores u omisiones, que se traducirían en pérdidas para la

entidad, tanto monetarias, como evitar multas o sanciones por parte del ente regulador al momento de una fiscalización.

Para el análisis de esta investigación, además de revisar las distintas fuentes de información escritas sobre el tema, se emplearán técnicas de recolección de datos, basados principalmente en la observación directa y en una encuesta, para la determinación del problema existente.

Tomando en consideración lo antes expuesto, no solo se requiere de información precisa y confiable, sino también de procesos que permitan desarrollar las actividades propias que las organizaciones deben realizar, coordinándolas de manera lógica y de esta manera, cumplir de forma efectiva los objetivos que persiguen para poder reafirmarse en el mercado en el cual se desenvuelven.

Cabe destacar, que el estudio reúne las características de un proyecto factible, ya que las investigadoras proponen una solución viable a un problema de tipo práctico, para satisfacer las necesidades y expectativas de la empresa en estudio. Este trabajo de investigación se encuentra estructurado en cuatro (04) capítulos, los cuales se especifican a continuación:

Capítulo I, El Problema: Contiene la exposición de la situación problemática enmarcada en el planteamiento del problema, el establecimiento de los objetivos de la investigación tanto el general como lo específicos, así como la justificación de la investigación.

Capítulo II, Marco Teórico: Se refiere al marco teórico abarcando los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y términos básicos más resaltantes utilizados en la propuesta.

Capítulo III, Marco Metodológico: Se describen el tipo y nivel de investigación, las fases metodológicas de la investigación de acuerdo con los objetivos específicos.

Capítulo IV, Los Resultados obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos de recolección de información que permitieron determinar la situación

actual de los procesos objeto de estudio, que permitieron desarrollar las fases metodológicas de la investigación, además la propuesta que le dio respuesta a la solución a la problemática existente.

Finalmente, Reflexiones finales sobre el desarrollo del trabajo de grado por parte de las autoras, en relación al logro de los objetivos propuestos.

Referencias: Bibliográficas y electrónicas de donde se obtuvo información que permiten sustentar la propuesta presentada para el desarrollo de la presente investigación

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema:

En la actualidad, Venezuela inició una nueva perspectiva fiscal con miras a expandir el ingreso público del Estado, más allá de la renta petrolera, por medio del sistema tributario siendo la primera especie que se constituyó como fuente inmediata; más allá del Impuesto sobre la Renta, fue el Impuesto al Valor Agregado, el cual entró en vigencia abruptamente a finales del año 1.993; este impuesto según Villegas (2002):

Es el tributo directo que grava la enajenación de los bienes muebles, la prestación de servicios de manera independiente y la importación y exportación de bienes o servicios, aplicables dentro del territorio nacional y que deben pagar las personas naturales o jurídicas que realicen alguna actividad que esté enmarcada dentro de la ley como un hecho imponible. (p.315).

Debido a que efectivamente en nuestro País, la recaudación tributaria representa un ingreso importante, especialmente en materia de Impuesto al Valor Agregado, todos y cada uno de los contribuyentes obligados a enterarlo, deben ejecutar dicho proceso de una manera transparente y lo más apegado posible a la normativa que lo regula.

La promulgación de un régimen de retenciones de IVA en fecha 5 de diciembre de 2.002, según Gaceta Oficial No. 37.585 (Providencia No. SNAT/2002/1455), dio inicio a un tributo derivado del Impuesto al Valor Agregado, que comenzó a incrementar los márgenes de recaudación de este impuesto a favor del Fisco Nacional.

Este nuevo esquema consistía en la asignación de responsabilidad directa de los contribuyentes especiales, con calificación previa dada por parte de la Administración Tributaria; en cuanto a la ejecución de una retención y pago anticipado a favor del fisco del monto del IVA, retención establecida en dos únicos porcentajes 75% del monto del IVA en la mayoría de los casos, y el 100% del monto del IVA para algunos casos en los que se incurriera en los supuestos que establecía dicha providencia.

Cabe señalar, que las organizaciones de estos últimos tiempos se han dado a la tarea de estar en busca de un óptimo funcionamiento de sus procesos, esto con el propósito de lograr una ventaja de mercado, en tal sentido, las mismas deben regirse por disposiciones de carácter legal y tributario, lo cual trae como efectos, el compromiso de los contribuyentes en declarar y pagar impuestos. En este orden de ideas, según Mota (2004), define al contribuyente como:

Aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de sus tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado. (p. 2).

Por otro lado, las cantidades de dinero que operan los contribuyentes como organizaciones a través de los años y el desconocimiento de la ley, han conllevado a realizar infracciones tributarias, sin importar los efectos de tales hechos. En este sentido, en el pasado los delitos fiscales cometidos debido a esta falta de conocimiento era más frecuente, mientras en la actualidad, debido al incumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes, pertinentes a las tareas de fiscalización por parte de la Administración Tributaria, son más repetitivos y todos pasan de ser muy simples, hasta extremadamente complejos y bien planificados, debido más que todo a la complejidad y estructura tan amplia que estos procedimientos poseen.

Ferreiro (2006) señala en tal sentido, que el delito fiscal “es aquel delito consistente en defraudar a la Hacienda Pública por un importe superior al fijado por

la Ley” (p.42). Mientras que el mismo autor expone, que “se entiende que defrauda el que omite ingresos tributarios y deja de ingresar cuota correspondiente” (p. 63). Por tanto, el incumplimiento de las obligaciones fiscales normalmente constituye una infracción administrativa, sancionada por la Administración Tributaria mediante multa que puede ser recurrida en distintos órdenes incluso el jurisdiccional.

Por consiguiente, las reestructuraciones en el SENIAT, han reducido de manera considerable las violaciones fiscales en el país, sin embargo, los constantes conflictos con motivo de evasión de los impuestos en la Nación, han llevado al Estado y a la Administración Tributaria a seleccionar todos los instrumentos efectivos para combatir este flagelo, todo ello para poder asegurar la disponibilidad de los ingresos para que el Estado Venezolano pueda satisfacer y ofrecer servicios públicos que suministren bienestar y una mejor calidad de vida a la colectividad.

Dentro de esta perspectiva, la empresa Paraíso Canario C.A., es una organización dedicada a la prestación de servicios de transporte de carga, a lo largo de todo el territorio nacional, la misma se encuentra ubicada en Ciudad Alianza, Tercera Etapa, en el Municipio Guacara, del Estado Carabobo, en dicha empresa se han observado debilidades en cuanto a los registros contables de las retenciones de IVA, efectuadas por los clientes que en su mayoría son Agentes de Retención y Contribuyentes Especiales y tienen el deber de cumplir con la obligaciones señaladas en la Providencia Administrativa 0056, entre las que destacan el realizar las retenciones correspondientes, emitir los comprobantes de retención, realizar las declaraciones y pago de las retenciones de acuerdo a los calendarios señalados para tal efecto por la Administración Tributaria, entre otros.

Cabe señalar, que dentro de estas actividades, la empresa en estudio se ve afectada debido a que no recibe a tiempo los comprobantes de retención en materia de IVA, para poder efectuar el registro oportuno en los libros de compra y venta, y poder efectuar la declaración en la fecha establecida por la Administración Tributaria en el portal del SENIAT, debido a que se debe tener el soporte físico del mismo para poder efectuar dicha declaración.

Por lo tanto, trae como consecuencia que la empresa no pueda aprovechar oportunamente las retenciones en el mes en que fueron causados, teniendo que cancelar mayores impuestos al momento de efectuar la declaración, ante la Administración Tributaria incurriendo en grandes desembolsos que afectan el flujo de efectivo de la organización.

1.2 Formulación del Problema

De acuerdo con lo planteado se formula la siguiente interrogante ¿Cuáles serán los lineamientos de control que deberían implementarse para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A. ubicada en Guacara, Estado Carabobo?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Proponer lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A. ubicada en Guacara, Estado Carabobo.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual de los procesos del registro contable, en materia de retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A.
- Identificar las debilidades y fortalezas con respecto al control interno en el área contable para el registro de las retenciones de IVA de la empresa Paraíso Canario C.A.
- Diseñar los lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A.

1.4 Justificación de la Investigación

La presente investigación se justifica, debido a la necesidad de proponer lineamientos para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA, de la empresa en estudio, que brindaron a la organización un medio estratégico que contribuyó al desarrollo efectivo de la planeación organizacional, permitiendo con ello esquematizar cada factor que influyó para que la organización pueda optimizar sus funciones, presentar información financiera confiable, así como, cumplir con la cancelación puntual de sus obligaciones, evitando riesgos al momento de una fiscalización en materia tributaria.

Estos lineamientos de control interno buscaron mejorar los procedimientos en el adecuado registro contable en el área tributaria específicamente en materia de IVA, en la empresa, permitiendo además, controlar los procesos y trámites para poder hacer un eficiente registro de las operaciones realizadas en el departamento de contabilidad, disminuyendo las demoras y optimizando la utilización de recursos, aunado al cumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias de manera oportuna.

La presente investigación proporciono un valor agregado a la empresa, ya que al establecer los lineamientos de control interno que le permitieron el adecuado registro contable de las retenciones en materia de IVA, represento un material de apoyo importante, que garantizo que todas sus funciones se realizaran de forma eficiente y eficaz, permitiendo de alguna manera cumplir con la meta de evaluar objetivamente dichos procesos contables involucrados, para así tener una mayor planificación de sus desembolsos, al momento de la cancelación de sus obligaciones tributarias.

Cabe señalar, que la presente investigación será un aporte para la Universidad José Antonio Páez, específicamente para los próximos investigadores como apoyo que servirá de antecedentes para investigaciones relacionados al tema.

Finalmente, el presente estudio fue de gran ayuda para las investigadoras ya que apporto conocimientos académicos a fin de optimizar su desempeño profesional en el ámbito académico y laboral, y una actualización hacia las líneas de investigación

establecidas por esta casa de estudios, en el área de costos empresariales, que es de suma importancia para todas las empresas que laboran actualmente en el país, en especial para la escuela de Contaduría Pública.

Por otro lado, el presente estudio fue de gran ayuda para las investigadoras ya que les ha permitido desarrollar habilidades y destrezas en cuanto a coordinación, investigación y comunicación, utilización los procesos administrativos y contables, y servir de base para aportar soluciones a otras empresas con situaciones similares.

Finalmente, el contenido de este trabajo de grado servirá de base para la realización de nuevos trabajos de investigación, tanto a sus autores como a los lectores interesados.

1.5 Alcance de la Investigación

La presente investigación se desarrollará en la empresa Paraíso Canario, C.A. ubicada en Ciudad Alianza, Tercera Etapa, Municipio Guacara, Estado Carabobo, y propone establecer lineamientos en el área contable para optimizar el control interno en el departamento de contabilidad, que permitan el adecuado registro contable de las retenciones en materia de IVA, para obtener información de una forma clara, rápida y precisa como medio para ampliar el conocimiento que lo rodea, creando y manteniendo permanente información exacta y actualizada de la disponibilidad administrativa, contable, presupuestaria y financiera. De tal modo que, el alcance inmediato de este estudio será pretender lograr la eficacia, la efectividad y la legalidad de los procesos, ya que la misma se encuentra enmarcada bajo las líneas de investigación de Control Interno establecidas por la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad José Antonio Páez.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Esta parte de la investigación brinda coherencia y veracidad, al mismo tiempo permite tener una idea más clara y precisas del problema, por lo tanto, para llevar a cabo el presente trabajo de grado, se realizará una recopilación de ideas de diversos autores, y se establecerá una relación con la problemática investigada, con el objetivo de obtener una base que fundamente la investigación, incorporando los conocimientos previos referentes al mismo y ordenándolos de modo tal que resulten útiles, esta etapa incluye los antecedentes extraídos de trabajos que guardan relación con el desarrollo del tema, información en textos que soportan las bases teóricas, legales y la definición de términos básicos.

2.1 Antecedentes de la Investigación

En toda investigación es significativa, la consulta de referencias y bibliografías de diversos estudios, que guarden relación o que tengan asociación al tema de estudio.

López (2006), expresa que los antecedentes de la investigación “son investigaciones previas que sustentan el estudio, tratan sobre el mismo problema o se relaciona con otros” (p.20). Los antecedentes están representados por trabajos de grado, postgrado, doctorales y otros trabajos de investigación de cualquier casa de estudios universitaria u organización empresarial. Al precisar un problema de investigación concreto, es necesario buscar definiciones que muestren directa inclinación con el tema tratado. Al respecto, a continuación se ilustran los antecedentes que sirven de base al presente trabajo de grado.

Entre los trabajos que servirán de apoyo documental y metodológico para el desarrollo de la presente investigación, a los fines de apoyar los fundamentos que se

exponen en informar la manera como el fenómeno de estudio se ha tratado en anteriores oportunidades, cabe señalar el realizado por:

Caicedo D. (2013), en su trabajo de grado presentado en la Universidad José Antonio Páez, titulado **“Estrategias que orienten el cumplimiento de las obligaciones formales para la declaración y pago del IVA en la empresa Distribuidora Andina de Quesos C.A., ubicada en el Estado Carabobo”**, para optar al título de Licenciadas en Contaduría pública. El presente trabajo consistió en diseñar estrategias que permitan orientar el cumplimiento de las obligaciones formales en la declaración y pago del IVA en la empresa Distribuidora Andina de Quesos, C.A., debido a que esta empresa había presentado fallas en el cumplimiento de este deber formal, ya que no cuenta con un personal especializado que les permita asesorarse en los plazos establecidos y la forma adecuada de cumplir mensualmente con este impuesto. Para tal fin, la investigación se enmarcó bajo la modalidad de proyecto factible, con un diseño de campo, debido a que se planteó una mejora viable a un problema tipo práctico.

La metodología que se utilizó para alcanzar los objetivos planteados los cuales fueron a través de la aplicación de la técnica de la encuesta, donde el cuestionario fue el instrumento elegido y contentivo de preguntas dicotómicas. La muestra fue de tipo censal y constituida por seis (06) personas, las cuales laboran en el área administrativa y contable de la empresa en estudio.

La propuesta del estudio estuvo constituida por las estrategias y actividades requeridas para mejorar el cumplimiento de este deber formal por parte de la empresa en estudio, obtenida como resultado de la aplicación de la matriz DOFA, en la cual se efectuó un análisis de los factores internos y externos que influyen en la declaración y pago del IVA.

La autora concluye, que es necesario el diseño e implementación de una estrategia contentiva de una serie de acciones orientadas a minimizar las debilidades descritas y reducir consecuentemente los riesgos fiscales a los que están sujetas estas

empresas producto de la inobservancia y falta de control de los deberes formales en materia de IVA.

Su relación con la presente investigación, es que brinda estrategias que orienten al cumplimiento de las obligaciones formales en materia de IVA que pueden ser consideradas de manera significativa, para el establecimiento de los lineamientos a proponer, que puedan darle solución a la problemática existente.

Por su lado, Garófalo y Valiñas (2013), presentan un trabajo de grado titulado **“Estrategias de planificación fiscal adaptadas a las nuevas tendencias tributarias para las Pymes del Estado Carabobo”**, para optar por los títulos de Licenciados en Contaduría Pública en la Universidad José Antonio Páez. La investigación tuvo como finalidad proponer estrategias de planificación fiscal adaptadas a las nuevas tendencias tributarias, para facilitar el aprendizaje tributario necesario de una empresa, debido al desconocimiento por parte de los contribuyentes para cumplir y estar al día con sus contribuciones tributarias requiriendo para ello, de una efectiva y oportuna planificación fiscal, adaptada a las nuevas tendencias tributarias, bajo los parámetros establecidos en las cambiantes disposiciones legales tributarias en Venezuela.

El trabajo desarrolló bajo característica de un proyecto factible, basándose en una investigación de tipo descriptivo en la modalidad de campo, para alcanzar los objetivos se consideró emplear como técnica de recolección de datos la encuesta. La población considerada en la investigación estuvo conformada por cuatrocientos quince (415) empresas del registro de Pymes, seleccionando una muestra de treinta y ocho (38) empresas a las cuales se les aplicó en instrumento el cuestionario, además se les aplicó una entrevista a tres (03) profesionales del área tributaria.

El alcance está enmarcado dentro de un nivel de análisis cualitativo y cuantitativo que permitieron el logro del objetivo de estudio. Dejando como conclusión que las estrategias de planificación fiscal deben seguir las nuevas tendencias de la globalización, considerando la importancia de la tecnología y para

ello se diseñó un portal electrónico (portal Web) que ofrece al usuario, de forma fácil e integrada, el acceso a una serie de recursos y de servicios relacionados a un mismo tema, el cual incluye enlaces, buscadores, foros, documentos, aplicaciones, compras electrónicas, entre otras, dirigido a resolver necesidades de información específica de un tema en particular.

Por lo que a la investigación le proporciona información de gran utilidad para poder ampliar los lineamientos que han de desarrollarse en la propuesta, cumpliendo así con el objetivo general, de establecer lineamientos de control para el adecuado proceso de los registros contables.

Por su parte, Leal(2013), en su trabajo especial de grado titulado **“Lineamientos administrativos para el cumplimiento de los deberes formales del IVA en el marco del plan evasión cero de la empresa Multiservicios Técnicos, R.A., C.A.”**, que presentó en la Universidad José Antonio Páez, para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública. El objetivo de esta investigación estuvo enmarcado en la propuesta de diseñar lineamientos administrativos para el cumplimiento de los deberes formales del IVA, en la empresa Multiservicios Técnicos, R.A., C.A. el cual tuvo como propósito, analizar el cumplimiento de los deberes formales por parte de la empresa en virtud de conocer sus componentes, procesos de autoliquidación y su relevancia de acuerdo con el Código Orgánico Tributario, debido a que dentro de la misma se han observado fallas en el ámbito administrativo, luego del cambio y aprobación de la providencia No. 0104 de fecha 30/10/2009 publicada en Gaceta Oficial No. 39.296, lo que afecta el cumplimiento del compromiso legal de este tributo.

Por las características de la investigación se fundamentó en una investigación tipo factible, ya que se basa en la elaboración de una propuesta, enfocándose en un diseño de campo debido a que su propósito principal es el diseño de soluciones orientadas a minimizar las debilidades presentes en cuanto al cumplimiento de deberes formales. La población y muestra estuvo conformada por cinco (05) personas que laboran de forma directa en el departamento de Administración de la empresa en

estudio, a los cuales se les aplicó como herramienta de recolección de datos la observación directa, la revisión bibliográfica y la encuesta a través del instrumento el cuestionario conformado por preguntas dicotómicas cerradas a los fines de diagnosticar la situación actual en el área en estudio.

El autor concluye en su investigación, que el incumplimiento de algún deber formal en los casos específicos por ausencia de información en las facturas, la no tenencia de los libros contables en el establecimiento comercial, así como también la actualización de los registros en los libros de compras y ventas. Por lo que se recomendó implementar los lineamientos administrativos propuestos y desarrollar mejoraras adaptadas a sus requerimientos en cuanto al cumplimiento de los deberes formales del IVA.

El presente antecedente se relaciona con el trabajo de grado, debido a que se propuso dar solución a la problemática existente en la empresa de estudio, en cuanto a las debilidades de los procesos para el cumplimiento de los deberes formales, en el cual los planes lineamientos administrativos propuestos sirven de referencia para poder lograr el objetivo principal de este trabajo.

Por su lado, Trovato (2010), presento un trabajo de grado titulado “**Impacto económico de las sanciones pecuniarias y clausura de establecimiento por incumplimiento de deberes formales en materia al valor agregado en pequeños contribuyentes**”, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública en la Universidad de Carabobo. La presente investigación tuvo como finalidad analizar el impacto económico de la aplicación de sanciones pecuniarias conjuntamente con la sanción de clausura de incumplimiento de deberes formales en materia de IVA, la cual estuvo enmarcada bajo la modalidad de proyecto factible, apoyada en una investigación descriptiva documental, con un diseño de campo.

Para determinar la situación actual de la problemática existente, se realizó la recolección de información utilizando como técnicas la observación directa y la encuesta, a través del instrumento el cuestionario, con la finalidad de darle solución a los objetivos planteados. Una vez analizados los resultados, se concluye que la

aplicación de las normas vigentes puede acarrear elevadas sanciones pecuniarias en las cuales los contribuyentes no están en capacidad de solventar, y luego del estudio realizado el cierre del establecimiento se considera contradictorio a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Se relaciona a la investigación, debido a que estudia directamente cuáles son las sanciones que se generan por el incumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto al Valor Agregado, sobre todo a aquellas entidades que no son calificadas como grandes empresas y que tienen que ajustar sus procesos, sistemas y procedimientos al estricto cumplimiento de la Ley, por lo que guarda relación con la problemática planteada en la presente investigación debido a que la empresa en estudio es considerada dentro de esta clasificación.

Finalmente, Ochoa (2010), en su investigación titulada **“Propuesta de disminución de riesgos tributarios en materia de deberes formales relacionados con el impuesto al valor agregado que poseen las empresas de servicios de transporte ubicadas en la Zona Industrial II del Municipio Valencia.”**, que presentó en la Universidad de Carabobo, para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública. El estudio tuvo por objeto principal proponer acciones que favorezcan la disminución de los riesgos tributarios ocasionados por el incumplimiento de deberes formales en materia de impuesto al valor agregado en las empresas de servicios de transporte ubicadas en la Zona Industrial II del Municipio Valencia, el cual se centra en un diagnóstico estratégico a la relación entre riesgos tributarios – deberes formales en materia de Impuesto al Valor Agregado, a través del análisis y reconocimiento de las diferentes fallas que experimentan las organizaciones. Desde el punto de vista metodológico es una investigación de campo de tipo descriptiva, con muestreo intencional no probabilístico.

Su autor, concluye que con los datos facilitados, se pudo evidenciar que se puede lograr una disminución de riesgos tributarios por incumplimiento de deberes formales en materia de impuesto al valor agregado. Considerando, que actualmente las organizaciones no tienen muy claro cuáles son los deberes formales que deben

cumplir, cuándo lo deben enterar y cómo lo deben hacer, y este desconocimiento se ha mantenido en esas empresas, a pesar que la Administración Tributaria facilita charlas y orientaciones; pero debido a veces, por las improvisaciones son difíciles de cumplir.

La propuesta presentada guarda relación con la investigación; debido a que la empresa en estudio es una empresa del sector transporte, y que por desconocimiento de los deberes formales y de los procedimientos en materia de IVA, cometen muchas omisiones y/o errores que podrían acarrear multas para la organización, por lo que tomando en cuenta la información suministrada en el presente trabajo de investigación, permitirá considerar los aspectos más resaltantes para la elaboración de los lineamientos a proponer.

2.2 Bases Teóricas

Una vez abordada la problemática relacionada con la investigación e identificados los lineamientos de acción, surgió la necesidad de crear la base teórica necesaria para la realización de este trabajo, que permitan brindar la información necesaria para poder dar solución a la problemática existente y poder proponer los lineamientos contables necesarios para mejorar los procesos de registro contable de las retenciones en materia de IVA.

Al respecto, Silva (2006), expresa que las bases teóricas “Se refiere a la exposición de un conjunto actualizado de conceptos, definiciones, principios, postulados, etc., que sustentan la teoría principal del tópico objeto de estudio” (p.65). Con el propósito de sustentar ampliamente la realización de esta investigación se presenta una serie de teorías y conceptos afines con la problemática planteada, las cuales se detallan a continuación:

2.2.1 Sistema tributario

Es un conjunto de tributos existentes en un país que en una época determinada ejerce una presión fiscal, la cual está vinculada con el impacto que tiene el sistema tributario sobre las riquezas.

El sistema tributario está conformado y constituido por el conjunto de tributos que están vigentes en un país determinado y por su puesto en una época establecida. Cada sistema tributario es distinto a otro, ya que cada uno de ellos está integrado y formado por varios impuestos que cada país adopta según sea su producción, formas políticas, tradiciones y naturaleza geográficas de las mismas.

Los sistemas tributarios en general, tienen como base fundamental el impuesto progresivo de las rentas de las personas físicas que asocian el patrimonio y la herencia como complemento se mantienen los impuestos a los consumos en general.

Los Tributos

Dentro de la clasificación de los ingresos que percibe el Estado, se encuentran aquellos provenientes del ejercicio de poderes inherentes a la soberanía o al poder de imperio de Estado a los particulares y que da lugar a las relaciones jurídicas de derecho público. Entre estas relaciones jurídicas se encuentran los tributos.

Conviene señalar que Parra (2006), describe los siguientes elementos de los Tributos:

a) Prestaciones en dinero: es una característica de la economía monetaria que las prestaciones sean en dinero, aunque no es forzoso que así suceda. Es suficiente que la prestación sea pecuniariamente valuable, para que se constituya un tributo, siempre que concurren los otros elementos caracterizantes y siempre que la legislación de cada país no disponga de lo contrario.

b) Exigidas en ejercicio del poder: el elemento esencial del tributo es la coacción, el cual se manifiesta esencialmente en la prescindencia de la voluntad del obligado en cuanto a la creación del tributo que le sea exigible. La bilateralidad de los negocios jurídicos es sustituida por la unilateralidad en cuanto a su obligación.

c) En virtud de una Ley: no hay tributo sin ley previa que lo establezca. Como todas las leyes que establecen obligaciones, la norma tributaria es una regla hipotética cuyo mandato se concreta cuando ocurre la circunstancia fáctica condicionante prevista en ella como presupuesto de la obligación. Tal condición fáctica e hipotética se denomina “hecho imponible”, es decir, toda persona debe pagar al Estado la prestación tributaria graduada según los elementos cuantitativos que la ley tributaria disponga y exige.

d) Para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus bienes: el objetivo del tributo es fiscal, es decir, que su cobro tiene su razón de ser en la necesidad de obtener ingresos para cubrir los gastos que le demanda la satisfacción de las necesidades públicas. Además el tributo puede perseguir también fines extra fiscales, es decir, ajenos a la obtención de ingresos. (p.9)

Estos elementos son los que determinan la obligatoriedad de los tributos, en ese sentido, se observa la necesidad de conocer la forma de cumplimiento de los mismos en Venezuela y cuáles son los aspectos legales que las organizaciones deben cumplir como forma de contribuir con las necesidades de la población.

Al respecto, Millán (2006) define los tributos como “las prestaciones obligatorias comúnmente en dinero, exigidos por el estado en virtud de su poder de imperio a las personas que se encuentran sometidas al ámbito especial de una ley, con la finalidad de cubrir sus gastos públicos” (p. 83).

Basado en lo antes expuesto, los tributos simbolizan un deber monetario a la que se encuentran sometidos los contribuyentes, para que así el estado pueda adquirir ingresos que serán gastados en la prestación de los servicios públicos, para el bienestar general de la sociedad. De igual forma, serán demandados por el estado a través de un ente público, a quienes se debe cancelar el pago de los mismos por disposición expresa en la Ley.

Cabe señalar, que los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales. En la presente investigación, se desarrollará la información necesaria en

relación a los impuestos específicamente, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual es el tema objeto de estudio.

Tipos de Tributos

Tasas: Son los tributos cuyo hecho imponible reside en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público.

Impuestos: Son tributos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible está formado por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente. Son los más importantes por el porcentaje elevado de ingresos con relación al total de la recaudación pública.

Impuesto

El impuesto Según Parra (2006), se refiere a:

Una obligación unilateral impuesta coactivamente por el Estado en virtud de su poder de imperio. Ya que es un hecho institucional que va necesariamente unido a la existencia de un sistema social fundado en la propiedad privada o que al menos reconozca el uso privado de ciertos bienes. Tal sistema social importa la existencia de un órgano de dirección (el Estado) encargado de satisfacer necesidades públicas. Como ellos requiere gastos, y por consiguientes ingresos, se lo inviste en la potestad de recabar coactivamente cuotas de riqueza de los obligados sin proporcionarles servicios concretos divisibles algunos a cambio como retribución. (p.11)

Por lo tanto, los impuestos son necesarios para el Estado para poder satisfacer las necesidades públicas, y las empresas están en la obligación de cancelar los impuestos generados por las actividades económicas realizadas, y debe cancelarlo y declararlo al fisco cumpliendo con su obligación tributaria.

Características esenciales de los impuestos

En ese mismo orden de ideas, Parra (2006), expone las siguientes características esenciales de los impuestos:

Son una obligación de dar dinero o cosa (prestación). Son emanados del poder de imperio estatal, lo que se supone su obligatoriedad y la compulsión para hacerse efectivo su cumplimiento. Son establecidos por la ley. Son aplicables a personas individuales o colectivas. Se encuentran en distintas situaciones predecibles como puede ser determinada capacidad económica, realización de ciertos actos, entre otros. (p.14)

Tradicionalmente los impuestos se dividen en Directos e Indirectos, por lo que hace radicar la clasificación en el sistema de determinación y cobro adoptado por la legislación de cada país, considerando directo como el impuesto que afecta cosas o situaciones permanente y que se hace efectivo mediante nóminas o patrones, e indirecto al impuesto que se vincula con actos o situaciones accidentales, pero prescindiendo de su carencia de valor científico en un hecho transferible y arbitrario como es la organización administrativa.

En la cultura tributaria que se aplica en Venezuela, debería estar claro que los impuestos nacionales están destinados a financiar los servicios y las obras de carácter general, proporcionado por el Estado para la sociedad, tales como servicios de educación, salud, seguridad, infraestructuras, entre otras. Aquí, el SENIAT juega un papel de vital importancia pues está en sus manos, entre sus principios fundamentales, el hacer cumplir la legalidad, la progresividad, la equidad, la justicia, la capacidad contributiva, debido a que están entre sus objetivos de recaudación, los siguientes impuestos: Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos sobre sucesiones, entre otros.

Por lo tanto, los impuestos se clasifican en:

Impuestos Directos: Este rubro está compuesto por todos aquellos impuestos cuyo peso recae sobre la persona, empresa, sociedad, directamente como por ejemplo: el impuesto sobre la renta, los cobros por trámites personales como los de la obtención de documentos, pagos de derechos y licencias.

Impuestos Indirectos: Son aquellos que se le imputan a bienes y servicios y a las transacciones que se realizan con ellos, esto quiere decir las personas, indirectamente, a través de la compra de bienes y/o servicios pagan el impuesto aun cuando el Estado no lo esté cobrando directamente a éstas. Un ejemplo de ello, es el impuesto al valor agregado (IVA).

Los impuestos indirectos suelen ser no proporcional, debido a que son los que se cobran en igualdad de condiciones para todos, puesto que la tarifa pagada no guarda relación con la capacidad de pago del contribuyente entonces se concluye que tanto el que posee mayores recursos económicos como el que posee menores recursos económicos debe cancelar la misma tarifa; y también existen los impuestos progresivos, que tienen en cuenta la capacidad económica de las personas o empresa, puesto a medida que la capacidad económica de una persona o empresa aumenta, el monto del desembolso que éste debe hacer por el impuesto será mayor; los progresivos se calculan sobre la renta, ingresos, enriquecimiento o ganancia de una persona o empresa.

Impuesto al Valor Agregado

Este impuesto recibe su nombre debido a que grava el valor añadido en cada etapa en la circulación de los bienes, desde su producción o importación hasta que llega al consumidor final.

El decreto (2007) con rango, valor y fuerza de ley que establece el Impuesto al Valor Agregado lo define en su artículo 1:

Se crea un impuesto al valor agregado, que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, según se especifica en esta Ley, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales y jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imponible en esta Ley.

Muchas son las definiciones citadas por la ley; todos estos conceptos se deben tomar en cuenta con certeza para establecer el impuesto que ha de presentarse al Fisco y evitar así cometer errores u omisiones que traen consigo el cobro de multas e intereses por ellos establecidos. La Administración Tributaria ha fijado un listado de sanciones para estos efectos, publicándose en dicho listado hasta la cárcel como pena.

Sólo las actividades definidas como hechos imponible del impuesto que generen débitos fiscales o se encuentren sujetas a las alícuotas establecidas tendrán el derecho de otorgar la deducción de los créditos fiscales soportados por los contribuyentes ordinarios como motivo de la adquisición de bienes muebles corporales o servicios, nacionales o importados.

De aquí se deriva que el crédito fiscal es un elemento técnico que para su deducibilidad deberá surgir de operaciones gravadas y exentas, aunque sólo pueda ser deducible el porcentaje producto de la prorrata de las ventas totales, incluyendo exentas y gravadas, entre las ventas gravadas, el porcentaje que se obtenga de allí será aplicado al total de impuestos pagados o causados (créditos fiscales) que da como resultado el monto que se deducirá y aquella parte que no se pueda deducir formará parte del costo de los bienes muebles corporales o de la recepción del servicio objeto de la actividad económica del contribuyente.

Retenciones de IVA

Es el porcentaje fijado por el Fisco que se debe calcular al Impuesto al Valor Agregado, como lo indica la providencia, por los sujetos pasivos especiales para enterar a la Administración Tributaria establecido en el período impositivo en el calendario de contribuyentes especiales.

Procesos contables

Catacora (2000) define los procesos contables como:

Todos aquellos procesos, consecuencia de pasos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza la

empresa con los libros de contabilidad. Se pueden establecer procedimientos contables para el manejo de cada uno de los grupos generales de las cuentas de los Estados Financieros” (p.71).

Por lo tanto, lo que se refiere al proceso contable debe ser preciso y apropiado, que sea capaz de tomar decisiones con la adopción de las medidas correctivas, ya que con los controles de dirección se puede proporcionar información útil para la planificación de las diversas actividades, para que permita controlar el proceso de ejecución y medir los resultados de las acciones en conjunto; por lo cual queda entendido que los procesos contables se utilizan para el manejo de grupos generales de cuentas que están implícitas en los estados financieros de una empresa. En los estados financieros, se encuentran de acuerdo a las NIIF para Pymes el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, El Estado del Flujo del Efectivo, el Estado del Movimiento del Patrimonio y las Notas Revelatorias.

2.2.3 Control

En toda organización es necesario el control en todas sus etapas administrativas y contables, así como su implementación en todos sus procedimientos y actividades operativas, de tal manera que Chiavenato (2001), define que el control “es la función administrativa la cual trata de garantizar que lo planeado, organizado y dirigido, cumpla realmente los objetivos previstos”. (p.394).

Por lo tanto, que el control promueve las potencialidades de los individuos, ya que su carácter es de pronóstico, debido a que mide la efectividad presente y futura de la actuación de todos los recursos de la empresa, siendo su principal propósito, corregir errores y no simplemente registrarlos.

Control Interno

Siendo considerado el control interno como uno de los pilares fundamentales de la contabilidad, mediante el cual se puede medir el grado de vulnerabilidad y

fortaleza que posee una organización en la consecuencia de sus procesos más rutinarios y elementales.

Por lo tanto, es necesario destacar que, los controles internos representan la formación y la aplicación de los principios, políticas y métodos bien sean a través de un instrumento que describan los pasos a seguir para llevar a cabo una actividad de la empresa. Según Chapman (1965) citado por Díaz (2005), señala que “el control interno es un proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y todo el personal de la entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable con miras a la consecución de los objetivos”. Por lo tanto, dichos objetivos se evidencian en las siguientes áreas:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones.
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Por consiguiente, según Catacora (2000) expresa, que el control interno:

Es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable en las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, o un sistema de control interno poco confiable, representa un aspecto negativo dentro del sistema contable. (p.238).

Por otro lado, el mismo autor define que:

El Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adaptan a un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la responsabilidad y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y promover la adherencia a las políticas por la administración.(p.235)

El control interno es de gran importancia ya que brinda seguridad razonable a la entidad, siempre y cuando éste sea adoptado y ejecutado por los integrantes de la organización; en él se fijan y evalúan los procedimientos contables, administrativos y

financieros que ayudan a la empresa a la consecución de sus objetivos; detecta y corrige errores e irregularidades, proporciona una gran apoyo a la salvaguarda de los activos, optimiza las operaciones y es de gran utilidad para la toma de decisiones y formulación de acciones futuras en las actividades de la entidad.

Objetivos del Control Interno

Catacora (2000), define:

Los objetivos del control interno son proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta de que los activos, especialmente los valiosos y movibles, están protegidos contra pérdidas por el uso o disposición no autorizado, y que las operaciones son realizadas con la autorización de la gerencia, y registradas adecuadamente para permitir la elaboración de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general. (p.238).

A tal efecto, es necesario que el control interno esté presente en todos los procesos que realizan las organizaciones, de tal manera que la gerencia pueda considerar que la información recibida de las diferentes áreas de la organización sean dadas con seguridad, validez, oportunidad y confiabilidad, al respecto cabe señalar que los objetivos del control interno son:

- Evitar o reducir fraudes.
- Salvaguarda contra el desperdicio.
- Salvaguarda contra la insuficiencia.
- Cumplimiento de las políticas de operación sobre bases más seguras.
- Comprobar la corrección y veracidad de los informes contables.
- Salvaguardar los activos de la empresa.
- Velar por que la entidad disponga de procesos, planes y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional.

Tipos de Control Interno

Un sistema de control es importante por cuanto no solo se limita a la seguridad de las cifras que son reflejadas en los estados financieros, sino también evalúa el

nivel de eficiencia operacional en los procesos contables y administrativos. En este sentido, el control interno se divide en:

Control Interno Contable: Tiene relación directa o efecto sobre las cifras de los estados financieros, siendo esto, la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un Sistema contable. El control contable comprende el plan de organización y los procedimientos y registros que se relacionen con la protección de los activos y la confiabilidad de los registros financieros y por consiguiente se diseñan para prestar seguridad razonable de que:

a) Las operaciones se ejecuten de acuerdo con la autorización general o específica de la administración.

b) Se registren las operaciones como sean necesarias para:

1) Permitir la preparación de estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las NIIF para PYMES o con cualquier otro criterio aplicable a dichos estados, y

2) Mantener la contabilidad de los activos.

c) El acceso a los activos se permite solo de acuerdo con la autorización de la administración.

d) Los activos registrados en la contabilidad se comparan a intervalos razonables con los activos existentes y se toma la acción adecuada respecto a cualquier diferencia.

Control Interno Administrativo: Se relaciona propiamente con la normativa y procedimientos existentes en una empresa, vinculados en la eficiencia operativa y acatamientos de las políticas y normas establecidas por la dirección que normalmente influyen en los registros contables.

El control administrativo incluye, pero no se limita al plan de organización, procedimientos y registros que se relacionan con los procesos de decisión que conducen a la autorización de operaciones por la administración. Esta autorización es una función de la administración asociada directamente con la responsabilidad de lograr los objetivos de la organización y es el punto de partida para establecer el control contable de las operaciones

El control interno es de vital importancia para la investigación que se realiza, ya que con los métodos utilizados se pueden realizar procedimientos que ayuden a obtener operaciones que se ajusten a las medidas impuestas por la gerencia, logrando así, la protección y confiabilidad de los recursos administrativos contables de la empresa.

Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos, debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar las aplicaciones del control interno:

- Establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de planes operativos que sean necesarios.
- Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos.
- Adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes.
- Delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad.
- Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos.
- Dirección y administración del personal conforme a un sistema de méritos y sanciones.
- Aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de control interno.
- Establecimiento de mecanismos que faciliten el control ciudadano a la gestión de las entidades.

- Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control.

Control Interno Tributario

Las obligaciones de las empresas ante la Administración Tributaria han traído como consecuencia la necesidad de éstas de establecer controles que garanticen su cumplimiento. Es así como nace el Control Interno Tributario, el cual tiene su basamento en el enfoque tradicional y la nueva concepción de control interno (COSO) (2009), de allí se define el control interno tributario como un proceso ejecutado por la junta directiva, la gerencia y otro personal de la entidad diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- 1) Efectividad de objetivos.
- 2) Confiabilidad en la información tributaria.
- 3) Cumplimiento de las leyes y regulaciones tributarias.

Según Figueroa (1998), señala lo siguiente:

El Control Interno Tributario son todas aquellas normas, políticas, procedimientos y requisitos encaminadas a garantizar el cumplimiento del ordenamiento legal que rige la materia tributaria, acatando los lineamientos emanados y establecidos por el sujeto activo, en este caso el estado, a través de la Administración Tributaria por medio del SENIAT, con el fin último de cumplir con ciertas obligaciones de dar y de hacer. (p.13).

El control interno tributario comprende el plan de organización y todos los métodos y políticas coordinadas que se adoptan dentro de la organización, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, verificar la exactitud y confiabilidad del hecho imponible y el cumplimiento de los deberes formales.

Objetivos de Control Interno Tributario

Entre los objetivos del control interno tributario se encuentran:

- Prever multas, actos de reparos, intereses moratorios y demás accesorios.
- Enfrentar con éxito las fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria.
- Obtener información confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- Fiel cumplimiento del ordenamiento jurídico, normas y procedimientos establecidos por el Estado.
- Evitar la evasión y omisión fiscal.
- Determinar, controlar y dirigir los mecanismos empleados para la determinación y pago de las obligaciones tributarias.
- Minimizar el margen de error en la en la contabilización de los tributos.
- Establecer mecanismos idóneos para el cumplimiento de los deberes formales.
- Garantizar la correcta y oportuna evaluación y requerimiento de la gestión de los tributos para prevenir posibles desviaciones de las normativas establecidas en la organización.
- Diseñar mecanismos de planificación fiscal.

Los objetivos del control interno tributario, están orientados a planificar, controlar y dirigir políticas, normas y mecanismos para la determinación de pago correcto de los tributos y minimizar el margen de error en la contabilización de las operaciones relacionadas con los impuestos, garantizar el cumplimiento del ordenamiento legal establecido por la administración tributaria, velar por la obtención de información veraz y oportuna que sirva de base para la toma de decisiones, diseñar mecanismos de planificación fiscal, garantizar la eficiencia y eficacia en las operaciones de área de tributos, establecer mecanismos idóneos para el cumplimiento de deberes formales.

A continuación se presentan las bases legales que le dan sustento a la investigación en materia de IVA.

2.3 Bases Legales

Como previo requisito para el desarrollo de las bases legales de esta investigación, se realizó una revisión extensiva de leyes más sin embargo, se hace necesario aplicar la teoría pura del derecho de “Hans Kelsen“. Se desarrolla tomando como base la pirámide jurídica de Kelsen:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), señala que todos los ciudadanos gozamos del derecho, el deber y las garantías constitucionales. Ésta, organiza el marco del sistema tributario de la nación venezolana y representa el centro de las normas relativas a todos aquellos aspectos tributarios.

En el artículo 131, del Capítulo X, Titulado: “De los Derechos” cita: “Toda persona tiene el deber de cumplir y acatar esta constitución, las leyes y los demás actos que en ejercicio de sus funciones dicten los órganos del Poder Público”. Esto quiere decir que todos estamos en la obligación de cumplir con todas las leyes establecidas, incluyendo toda normativa emitida por todo ente del estado como en este caso el SENIAT y las instituciones que lo respaldan.

Código Orgánico Tributario (2014)

En cuanto a la continuidad de la supletoriedad de las leyes, se trata de evitar el desorden que se produciría si cada una de las leyes impusiera sus tributos, puesto que, cómo serían las reclamaciones de los contribuyentes, las multas, las reclamaciones de los créditos, la responsabilidad del pago si cada una de ellas estableciera sus propias y exclusivas reglas. Pues, en materias de leyes nacionales, ningún organismo tributario nacional (excepto la ley de aduanas), puede alegar autonomía para establecer, en contra del código, sus normas propias y exclusivas en su relación con los contribuyentes. Ante toda ley se tendrá que respetar lo que pauta el código, puesto que es ley orgánica, y por lo tanto está por encima de las leyes tributarias y de los decretos del gobierno.

El Código Orgánico Tributario (COT) en su artículo 13 del Título II, llamado: "De la Obligación Tributaria" cita: "La obligación tributaria surge entre el Estado, en las expresiones del Poder Público, y los sujetos pasivos, en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la Ley...". Esto quiere dejar claro que la obligación tributaria es de carácter personal, no recae sobre los bienes, si no que corre por cuenta de la responsabilidad de cada persona.

Los sujetos pasivos, son distinguidos por el COT como contribuyentes o responsables, describiendo que el contribuyente, es en quien se verifica el hecho imponible, es el sujeto directamente obligado al pago del impuesto por su propia situación ante el Fisco; pueden ser personas naturales, prescindiendo de su capacidad según el derecho privado, personas jurídicas y entidades; y los responsables del pago del impuesto, son aquellos que actuando bajo la figura de agentes de retención, y actuando en actividades donde intervengan operaciones gravadas con los impuestos establecido por la Ley, dan cumplimiento a la prestación fiscal por cuenta de un tercero; son responsables directos todas aquellas personas designadas por la Ley o por la Administración previa autorización legal, que por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas intervengan al igual que los contribuyentes, en actos u operaciones donde deba efectuar una retención o percepción del tributo correspondiente.

Existe además la figura del agente de percepción, que discriminada por la Ley del IVA, describe que dicha figura nace por la designación de la Administración Tributaria y es responsable del pago del impuesto que deba devengarse en las ventas posteriores, a quienes por sus funciones públicas o por razón de la actividad que desempeña intervenga en operaciones gravadas con el impuesto establecido.

Para más detalle sobre el contribuyente y los responsables se describen lo citado en el COT desde el artículo 22 al 23 de la Sección segunda titulada De Los Contribuyentes los describe:

Artículo 22: Son contribuyentes los sujetos pasivos respecto de los cuales se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer: 1.- En las personas naturales, prescindiendo de su capacidad según el derecho privado. 2.- En las personas jurídicas y en los demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho. 3.- En las entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía funcional.

Artículo 23: “Los contribuyentes están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este código o por normas tributarias”.

La base imponible es la fuente de la determinación de la obligación tributaria y la Ley de Impuesto al Valor Agregado (2014) lo define en su artículo 20 como:

La Base Imponible del impuesto en los casos de ventas de bienes muebles, sea de contado o a crédito, es el precio facturado del bien, siempre que no sea menor del precio corriente en el mercado, caso en el cual la base imponible será este último precio”... “el precio corriente en el mercado de un bien será el que normalmente se haya pagado por bienes similares en el día y lugar donde ocurra el hecho imponible como consecuencia de una venta...

El artículo 21 lo refiere: “Cuando se trate de la importación de bienes gravados por esta Ley, la base imponible será el valor en aduana de los bienes, más los tributos, recargos, derechos compensatorios, derechos antidumping, intereses moratorios y otros gastos que se causen por la importación...”.

Así pues, para dar continuidad con el marco legal, se hace referencia a la Providencia Administrativa SNAT/2005/0056-A publicada en la Gaceta Oficial N° 38.136 de fecha 28 de febrero de 2005, que en su artículo 1 establece: Se designan agentes de retención del impuesto al valor agregado a los entes públicos nacionales, estatales y municipales por las adquisiciones de bienes muebles y las recepciones de servicios gravados que realicen de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. Seguidamente en su artículo 6 cita: “El monto a retenerse será el que resulte de multiplicar el precio facturado de los bienes y servicios gravados por el 75% del impuesto causado”.

Así también el artículo 7 describe:

El monto a retenerse será el cien por ciento (100%) del impuesto causado, cuando:

- El monto del impuesto no esté discriminado en la factura o documento equivalente. En este caso la cantidad a retener será equivalente a aplicar la alícuota impositiva correspondiente sobre el precio facturado.
- La factura no cumpla los requisitos y formalidades dispuestos en la Ley que Establece el Impuesto al Valor Agregado o en su Reglamento.
- El proveedor no esté inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) o cuando los datos de registro, incluido su domicilio no coincida con los indicados en la factura o documento equivalente. En este caso el agente de retención deberá consultar en la página web <http://www.seniat.gov.ve> que el proveedor se encuentre inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF), y que el número de registro se corresponda con el nombre o razón social del proveedor indicado en la factura o documento equivalente.
- El proveedor hubiere omitido la presentación de alguna de sus declaraciones del impuesto al valor agregado. En estos casos el agente de retención deberá consultar la página web <http://www.seniat.gov.ve>.
- Se trate de servicios prestados a los entes públicos, en el ejercicio de profesiones que no impliquen la realización de actos de comercio o comporten trabajo o actuación predominantemente intelectual.

En el artículo 8 titulado: Carácter del impuesto retenido como crédito fiscal, describe:

El impuesto retenido no pierde su carácter de crédito fiscal para el agente de retención, cuando éstos califiquen como contribuyentes ordinarios del impuesto al valor agregado, pudiendo ser deducido previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley que establece dicho impuesto.

En este mismo orden de ideas, en su artículo 11 titulado: Recuperación de Retenciones Acumuladas cita:

En los casos en que el impuesto retenido sea superior a la cuota tributaria del período de imposición respectivo el excedente no descontado puede ser traspasado al período de imposición siguiente o a los sucesivos, hasta su descuento total. Si transcurridos tres (3) períodos de imposición aún subsiste algún excedente sin descontar, el contribuyente puede optar por solicitar la recuperación total o parcial del saldo acumulado.

Solo serán recuperables las cantidades que hayan sido debidamente declaradas y enteradas por los agentes de retención y se reflejen en el estado de cuentas del contribuyente previa compensación de oficio, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Código Orgánico Tributario.

El artículo 21 lo refiere: “Cuando se trate de la importación de bienes gravados por esta Ley, la base imponible será el valor en aduana de los bienes, más los tributos, recargos, derechos compensatorios, derechos antidumping, intereses moratorios y otros gastos que se causen por la importación...”.

Por su parte, el artículo 22 de la Ley del IVA cita:

En la prestación de servicios, ya sean nacionales o provenientes del exterior, la Base Imponible será el precio total facturado a título de contraprestación, y si dicho precio incluye la transferencia o el suministro de bienes muebles o la adhesión a éstos de bienes inmuebles, el valor de los bienes muebles se agregará a la base imponible en cada caso...
...Cuando se trate de bienes incorporales provenientes del exterior, incluidos o adheridos a un soporte material, éstos se valorarán separadamente...
...Cuando se trate de servicios de clubes sociales y deportivos, la base imponible será todo lo pagado por sus socios, afiliados o terceros, por concepto de actividades y disponibilidades propias del club...
...Cuando en la transferencia de bienes o prestación de servicios el pago no se efectúe en dinero, se tendrá como precio del bien o servicio transferido el que las partes le hayan asignado, siempre que no fuese inferior al precio corriente en el mercado definido en el artículo 20 de esta Ley.

2.4 Definición De Términos Básicos

A continuación, se procede a presentar alfabéticamente las palabras o términos básicos y compuestos utilizados en la investigación.

Administración Tributaria: Órgano competente del Ejecutivo Nacional para ejercer, entre otras, las funciones de: recaudar los tributos, ejecutar los

procedimientos de verificación y de fiscalización, liquidar los tributos, asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias e inscribir en los registros, de oficio o a solicitud de parte, a los sujetos que determinen las normas tributarias y actualizar dichos registros de oficio o a requerimiento del interesado. En Venezuela, la Administración Tributaria recae sobre el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Alícuota: Se usa para representar la parte o proporción fijada por ley para la determinación de un derecho, impuesto u otra obligatoriedad tributaria.

Alícuota Impositiva: Se trata del porcentaje a pagar en impuestos sobre una cierta operación financiera o económica

Contribuciones Especiales: El hecho imponible de estos tributos consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficiario o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.

Crédito Fiscal: Es el total del IVA soportado por dicho contribuyente por los bienes y servicios que ha recibido de sus proveedores y cuyo monto, pagado o no, se podrá restar del débito fiscal”. Entonces, puede decirse que son todos aquellos impuestos pagados por el comprador al adquirir un bien o servicio que corresponda al costo, gasto o egreso propio de la actividad económica recurrente de contribuyentes especiales.

Deberes Formales: Los deberes formales son las obligaciones impuestas por el Código Orgánico Tributario o por otras normas tributarias a los contribuyentes, responsables o determinados terceros.

Débito Fiscal: La obligación que le surge al contribuyente, luego de aplicar la tasa o tipo, como es conocido en Venezuela, a las operaciones gravadas por el impuesto (gravadas o exentas), realizadas dentro de un período de imposición.

Fáctica: Que está basado en los hechos y no en la teoría.

Intereses Moratorios: El interés moratorio, es aquel interés sancionatorio, que se aplica una vez se haya vencido el plazo para que se reintegre el capital cedido o entregado en calidad de préstamo y no se haga el reintegro o el pago.

Multa: Pena o sanción de carácter pecuniario que se impone por haber realizado una infracción.

Obligación Tributaria: Constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella.

Tributación: Es el conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías y servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, vivienda, etc.

Tasa: Es un tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

La presente investigación tiene como objetivo principal proponer lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A., para obtener las cifras reales de tal manera que la información presentada en los estados financieros sea lo más veraz posible, dando confiabilidad a los gerentes, y ésta sea a su vez una herramienta útil al momento de la toma de decisiones.

La metodología del proyecto de acuerdo a Ramírez (2007) “incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación” (p.26), permitiendo definir cómo se realizará el estudio para responder al problema planteado, por lo tanto, la finalidad de este capítulo consiste en explicar los aspectos metodológicos empleados para desarrollar cada una de las fases del estudio.

3.1 Tipo y Diseño de la Investigación

La metodología que se implementa para la presente investigación es bajo la modalidad de un proyecto factible, debido a que permite proponer lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A., con el fin de lograr la eficiencia en las declaraciones y pago de las obligaciones tributarias, fundamentado en un diseño de campo a nivel descriptivo, con apoyo en un estudio documental.

Según las normas de la Universidad Santa María (2000), el proyecto factible “consiste en elaborar una propuesta viable que atiende a las necesidades en una

organización o grupo social que se ha evidenciado a través de una investigación documental o de campo” (p.82); esto se relaciona directamente con esta investigación, ya que la propuesta es un modelo operativo viable donde se requiere el estudio de una población a partir de una muestra para solucionar los problemas que presenta la empresa Paraíso Canario C.A.; el estudio se apoya en una investigación de campo, porque los datos se recolecta directamente en el sitio de estudio, lo cual es necesario para la obtención de los datos directamente en la realidad.

En este mismo orden de ideas, esta investigación se apoyó en investigación documental y diseño campo que constituye un proceso sistemático, riguroso y racional de recolección, tratamientos, análisis y presentación de datos, basado en una estrategia de observación directa tomadas de la realidad de la información necesaria para ejecutarse.

La investigación documental, según Arias (2006), “Es aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos y otros tipos de documentos” (p. 25). La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2003) define la investigación de campo, como:

Es el análisis sistemático de los problemas con el propósito de describirlos, explicar sus causas y efectos, entender su naturaleza y factores constituyentes o predecir su ocurrencia. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad por el propósito investigador, en tal sentido se trata de investigaciones a partir de los datos originales o primarios. (p. 14)

3.2 Fases Metodológicas:

La presente investigación se elabora tomando en consideración tres (03) fases metodológicas, las cuales se desarrollan en base a los objetivos específicos planteados en el capítulo I, las cuales se detallan a continuación:

3.2.1. Fase I: Diagnostico de la situación actual de los procesos del registro contable, en materia de retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A.

Esta fase de investigación, tiene la finalidad de establecer un diagnóstico adecuado sobre la situación actual de la gestión de los procesos del registro contable, en materia de retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A., y dónde se están presentando las fallas, por medio de la técnica de recolección de datos, denominada la observación directa.

Por su parte, Tamayo y Tamayo (2010), define la observación directa como “aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación” (p.22). Para desarrollar la técnica de observación directa se emplea como instrumento un cuadro de observación que según los mismos autores antes mencionados “es un instrumento en el que se indica la presencia o ausencia de un aspecto o conducta a ser observada” (p.70).

Con referencia a la población Palella y Martins (2006), indican que “es el conjunto de unidades de la que se desea obtener información y sobre las que van a generar conclusiones” (p.91). De allí que, la población del presente estudio es pequeña y finita, la muestra a tomar en cuenta para la aplicación de los instrumentos va a ser la misma cantidad de la población, ya que es un número muy limitado, está conformada por tres (3) personas que trabajan en el área de contabilidad en la empresa Paraíso Canario C.A. a la cual se le aplica el instrumento de recolección de datos antes mencionado.

3.2.2. Fase II: Identificación de las debilidades y fortalezas con respecto al control interno en el área contable para el registro de las retenciones de IVA de la empresa Paraíso Canario C.A.

A través de esta fase se puede hacer énfasis y tomar las características más importante en los procesos, para el establecimiento de controles internos, en lo que realmente se va a proponer, ya que si se logra obtener el diagnóstico real del área en estudio, se puede atacar las debilidades y amenazas, así como también se pueden

fortalecer las oportunidades encontradas. Esta herramienta se utiliza porque hacer la evaluación de los lineamientos a proponer.

Por lo tanto, la técnica a aplicar en esta etapa de la investigación es la encuesta a través del instrumento el cuestionario, acerca de las encuestas, Arias (2006), define la encuesta “como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismo, o en relación con un tema en particular” (p. 96).

Con referencia al cuestionario, estará compuesto de preguntas cerradas de tipo dicotómicas con opciones de respuesta (sí/no) distribuidas en ítems. En este sentido Hernández, Fernández y Batista (2004), opinan al respecto de las preguntas dicotómicas que “son aquellas compuestas por dos alternativas de respuestas, se presentan a los sujetos las posibilidades de respuestas y ellos deben circunscribirse a ellas” (p. 277). El cuestionario, según Tamayo y Tamayo (2010) “es un instrumento de investigación que se aplica a un grupo de individuos, con la finalidad de obtener informaciones internas y colectivas que sirvan de base a la investigación, ajustándose así, a una disciplina en particular” (p. 122).

A tal efecto, una vez empleada la técnica de la encuesta, los datos obtenidos son agrupados en una tabla de distribución de frecuencias, graficados y posteriormente analizados, utilizando para tal fin la técnica de estadística descriptiva.

3.2.3. Fase III: Diseño de los lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A.

En esta última fase, una vez desarrolladas las fases anteriores y analizados los resultados obtenidos, se elaboró una propuesta para establecer controles internos para mejorar los procesos en materia de registros contables del IVA, de Paraíso Canario C.A., a fin de contribuir a mejorar los procedimientos, de tal manera que, se pueda evitar la presencia de diferencias entre las cifras presentadas en los estados financieros y las cifras reales, al momento de las conciliaciones y de los registros en

los libros contables, así como en el sistema contable existente, permitiendo un mejor resultado al momento de conocer los saldos reales y poder determinar los importes correctos a declarar y pagar por concepto de IVA.

Todo esto, con la finalidad de poder dirigir sus esfuerzos al cumplimiento de los deberes formales en materia de IVA, y evitar cometer desviaciones, errores u omisiones, que puedan generar sanciones, multas y hasta el cierre de la empresa, al momento de efectuarse una auditoría en materia fiscal., de tal manera que el personal del área de contabilidad pueda desempeñar a cabalidad y de una manera eficaz y eficiente sus funciones. Es necesario, obtener la información veraz y oportuna de tal manera de poder contar con la información necesaria, para la toma de decisiones por parte de la gerencia.

Es fundamental contar con información suficiente y necesaria para minimizar los costos, aumentar la utilidad y mantener un nivel de pago de obligaciones tributarias eficientemente. Para establecer los lineamientos de control interno en el área de contabilidad, en materia de registros contables del IVA de la empresa en estudio, se elaborará una propuesta estructurada de la manera siguiente:

1. Presentación de la propuesta.
2. Objetivos de la propuesta.
3. Justificación de la propuesta.
4. Factibilidad de la propuesta.
5. Desarrollo de la propuesta.

CAPITULO IV

LOS RESULTADOOS

4.1 Análisis e Interpretación de los Resultados

En el presente capítulo se presentan las interpretaciones de los resultados obtenidos, luego de la aplicación de las técnicas de recolección de datos la observación directa y la encuesta, con la finalidad de diagnosticar la situación actual de la gestión de los procesos del registro contable, en materia de retenciones de IVA que se llevan a cabo actualmente en el departamento de contabilidad de la empresa Paraíso Canario C.A., para lo que Delgado, Colombo y Orfila (2003) refieren:

El análisis y la interpretación de los datos corresponden a la última fase del proceso de investigación, y en el mismo se explana todo un conjunto de argumentos tendentes a dilucidar aspectos inherentes al alcance de cada uno de los objetivos propuestos por el sujeto examinador. (p.82)

4.1.1 Fase I: Diagnóstico de la situación actual de los procesos del registro contable, en materia de retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A.

Esta fase de investigación, tiene la finalidad de establecer un diagnóstico adecuado sobre la situación actual de la gestión de los procesos del registro contable, en materia de retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A., y dónde se están presentando las fallas, por medio de la técnica de recolección de datos, denominada la observación directa, a través de un cuadro de observación que se aplica en el departamento de contabilidad de la empresa en estudio, en el cual se evalúan una serie de variables relacionadas a la problemática existente.

Cuadro 2. Observación directa: Cuadro de Observación

Fecha de Aplicación: Septiembre de 2015		
Empresa: Paraíso Canario C.A.		
Lugar: Departamento de Contabilidad		
OBSERVACIONES	SI	NO
1. Registro diario de los libros de compra y venta.		Ü
2. Revisiones periódicas de que todas las facturas estén adecuadamente registradas.		Ü
3. Se cuenta con un programa de cómputo adecuado para el control y registro colectivo de facturas.		Ü
4. Se preparan mensualmente informes de los comprobantes de retención de IVA.		Ü
5. Existe segregación de funciones en el departamento de contabilidad.		Ü
6. Están establecidas las responsabilidades del cargo que ocupa el personal		Ü
8. Existen normas y procedimientos establecidos para los procesos de registro del libro de compra y venta.		Ü
9. Están definidas las funciones en el departamento de contabilidad.		Ü
10. La empresa emplea programas de inducción para el nuevo personal que ingresa a algún cargo.		Ü

Fuente: Hernández E. y Hernández Y. (2015)

Se pudo evidenciar, con los resultados obtenidos del cuadro de observación aplicado en el departamento de contabilidad de la empresa Paraíso Canario C.A., en cuanto a la parte organizacional, que no cuenta con manuales de normas y procedimientos que permitan unificación de criterios para la realización de los procesos en el departamento, además no están segregadas ni definidas las funciones del personal de manera formal, ni se han establecido las responsabilidades.

En cuanto a los procesos contables en relación a los registros de los libros de compra y venta, no son llevados diariamente por lo que se retrasa el obtener la información para la respectiva declaración y notificación en el portal electrónico del

SENIAT, además no cuentan con un programa computarizado que le permita tener mayor celeridad en los procesos contables en materia de declaración de IVA, también se evidencia que no realizan una supervisión de que todos los registros hayan sido efectuados correctamente.

Por otro lado, se observa que el personal no recibe capacitación adecuada al momento de incorporarse al cargo, lo que refleja posible causa de las debilidades presentes.

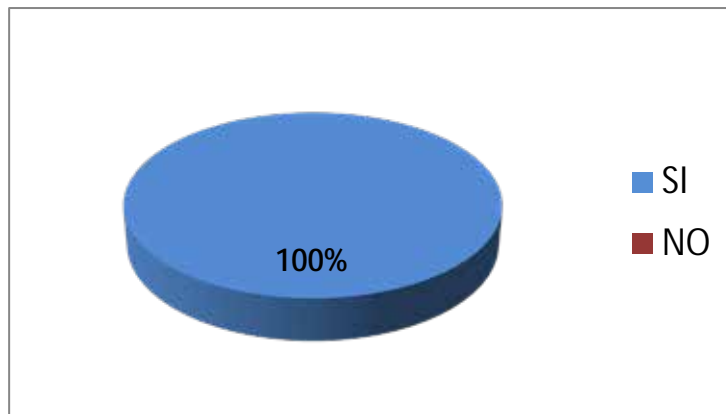
4.1.2. Fase II: Identificación de las debilidades y fortalezas con respecto al control interno en el área contable para el registro de las retenciones de IVA de la empresa Paraíso Canario C.A.

A través de esta fase se puede hacer énfasis y tomar las características más importante en los procesos, para el establecimiento de controles internos, en lo que realmente se va a proponer, ya que si se logra obtener el diagnóstico real del área en estudio, se puede atacar las debilidades y amenazas, así como también se pueden fortalecer las oportunidades encontradas. Esta herramienta a utilizar permite hacer la evaluación de los lineamientos a proponer.

En esta fase se efectuó un análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la técnica la encuesta, a través del instrumento el cuestionario compuesto de diez (10) preguntas dicotómicas de respuestas cerradas de tipo SI-NO, aplicado a una población y muestra de tres (3) trabajadores del departamento de contabilidad de la empresa Paraíso Canario C.A., cuyos resultados se presentan a continuación a tabulados en tablas de frecuencias y gráficos circulares con su respectivo análisis descriptivo.

Ítem 1.- ¿Los procesos de registro en los libros contables de compra - venta, y las declaraciones de IVA en el portal del SENIAT, a través de Internet, son elaborados por el personal del área de contabilidad de la empresa Paraíso Canario C.A.?

Gráfico 1.-Procesos realizados por el personal de Contabilidad



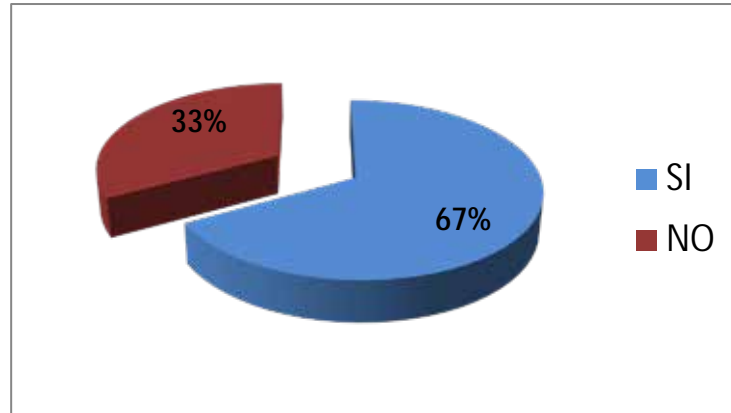
Fuente: Hernández E. y Hernández Y. (2015)

Análisis

El cien por ciento (100%) de los encuestados respondió ante esta interrogante, que los procesos de registro en los libros contables de compra - venta, y las declaraciones de IVA en el portal del SENIAT, a través de Internet, son elaboradas por el personal del área de contabilidad de la empresa Paraíso Canario C.A., esto evidencia una fortaleza debido a que el todo el personal tienen los conocimientos necesarios para elaborarlas, lo que se debe considerar al momento de establecer los lineamientos a proponer.

Ítem 2.- ¿Conoce usted los procesos para el registro en los libros de contabilidad de compra y venta?

Gráfico 2.-Procesos de registros contables



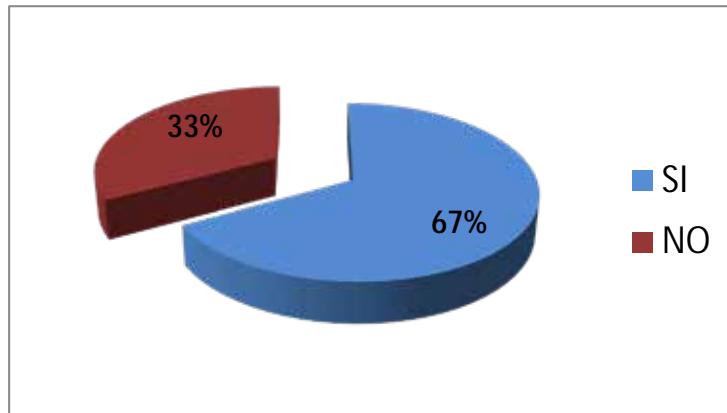
Fuente: Hernández E. y Hernández Y. (2015)

Análisis

En el presente gráfico, se puede observar que el sesenta y siete por ciento (67%) de los encuestados respondieron ante esta interrogante, que si conoce los procesos para el registro en los libros de contabilidad de compra y venta, el treinta y tres por ciento (33%) señaló no conocer los procesos. Es necesario que en el departamento todo el personal conozca los procesos que deben llevarse a cabo para todas las operaciones realizadas en el área, debido a que si un personal falta a la empresa bien sea por enfermedad, vacaciones o retiro de la empresa pueda seguir funcionando el departamento hasta su reincorporación o reemplazo.

Ítem 3.- ¿Sabía usted que los contribuyentes especiales tienen el deber de declarar o presentar su declaración informativa de retenciones de IVA en el portal del SENIAT a través de Internet?

Gráfico 3.- Deber de declarar o presentar su declaración informativa



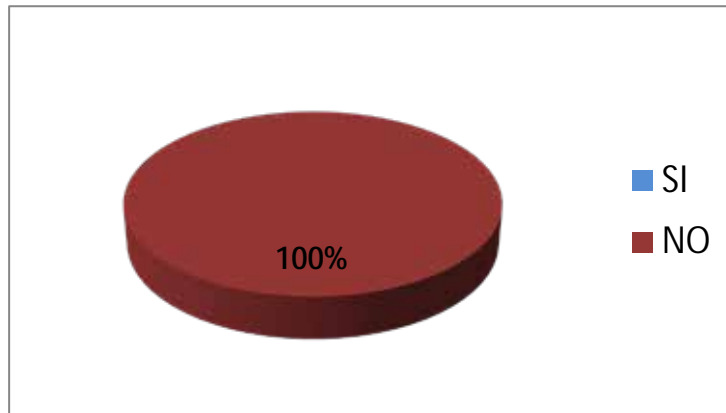
Fuente: Hernández E. y Hernández Y. (2015)

Análisis

Se puede observar en el presente gráfico, que el sesenta y siete por ciento (67%) de los encuestados señalan que, si tienen conocimiento que los contribuyentes especiales tienen el deber de declarar o presentar su declaración informativa de retenciones de IVA en el portal del SENIAT a través de Internet, en cambio el treinta y tres por ciento (33%) restante señala que no tiene conocimiento de esa información, lo cual evidencia una debilidad debido a que se requiere que todo el personal conozca tal información para poder hacer las revisiones de su oportuna declaración, y que las mismas pueden ser aprovechadas en el período que corresponda.

Ítem 4.- ¿Los comprobantes de retención del IVA emitidos por los clientes calificados como contribuyentes especiales son recibidos oportunamente en la empresa?

Gráfico 4.-Recepción oportuna de los comprobantes de retención del IVA



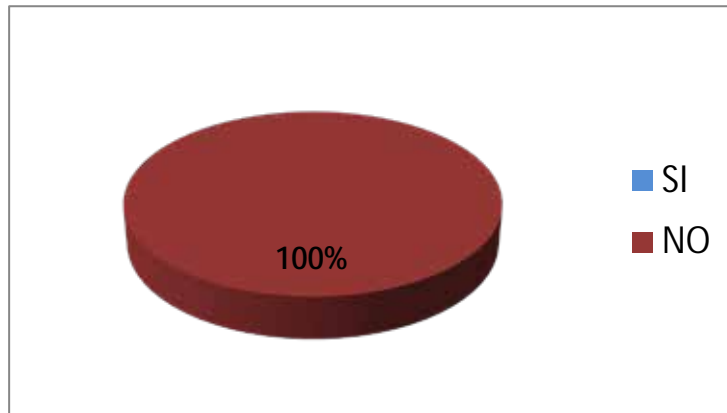
Fuente: Hernández E. y Hernández Y. (2015)

Análisis

El cien por ciento (100%) de los encuestados, respondió ante esta interrogante, negativamente, señalando que los comprobantes de retención del IVA emitidos por los clientes calificados como contribuyentes especiales no son recibidos oportunamente en la empresa, lo cual evidencia que es una de las debilidades que refleja la problemática existente, por el retardo de su recepción, que debe ser considerado al momento de establecer los lineamientos a proponer.

Ítem 5.- ¿Se hace seguimiento a la recepción de todas las declaraciones de retención de IVA, emitidas por los clientes calificados como contribuyentes especiales?

Gráfico 5.-Seguimiento a las recepciones de retención



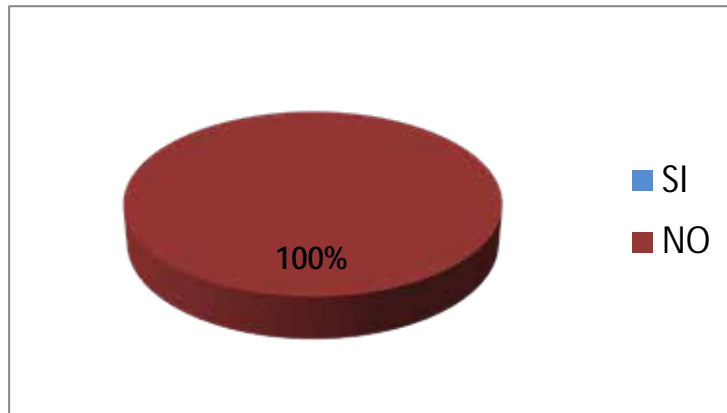
Fuente: Hernández E. y Hernández Y. (2015)

Análisis

En el presente gráfico se puede evidenciar, que el cien por ciento (100%) de los encuestados, respondió que no se hace seguimiento a la recepción de todas las declaraciones de retención de IVA, emitidas por los clientes calificados como contribuyentes especiales. Lo que se considera una debilidad en los procesos, ya que si no se tiene el correspondiente soporte físico, no se pueden declarar y verificar su declaración por parte del cliente, que este cumpliendo con la normativa legal vigente en materia de IVA.

Ítem 6.- ¿Los comprobantes de retención de IVA están debidamente archivados y relacionados a las facturas a las cuales le pertenece?

Gráfico 6.- Comprobantes de Retención de IVA archivados



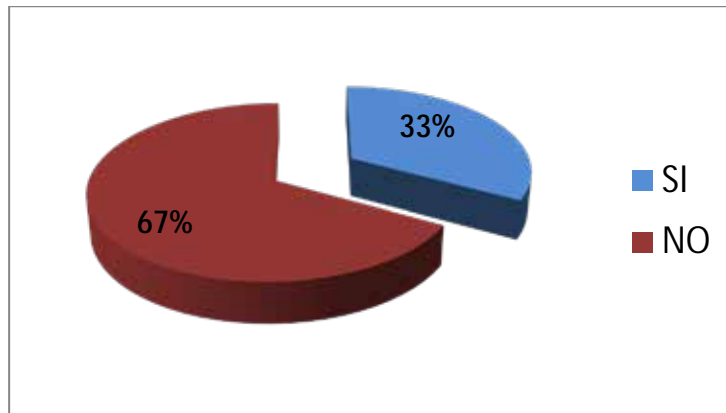
Fuente: Hernández E. y Hernández Y. (2015)

Análisis

Ante la presente interrogante, se evidencia en el gráfico que el cien por ciento (100%) de los encuestados, señaló que los comprobantes de retención de IVA no están debidamente archivados y relacionados a las facturas a las cuales le pertenece. Esta debilidad ha dado como consecuencia la problemática existente ya que no se llevan adecuadamente los procesos en relación a la documentación soporte.

Ítem 7.- ¿Conoce usted el proceso de declaración informativa de las retenciones del IVA, en el portal del SENIAT a través de Internet?

Gráfico 7.- Proceso de declaración de las retenciones de IVA



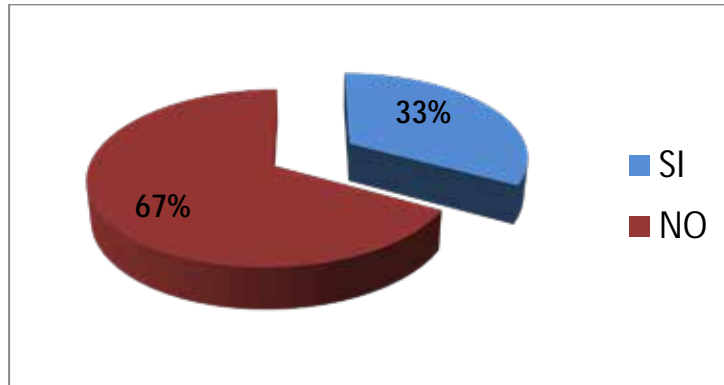
Fuente: Hernández E. y Hernández Y. (2015)

Análisis

Se evidencia en el presente gráfico, ante esta interrogante, que solo el treinta y tres por ciento (33%) de los encuestados, señala que conoce el proceso de declaración informativa de las retenciones del IVA, en el portal del SENIAT a través de Internet, en cambio el sesenta y siete por ciento (67%) restante, indica no conocer el proceso. El que todo el personal conozca todos los procesos en materia de declaración de IVA permite que la empresa cuente con un personal integral, que ayude a que el departamento de contabilidad sea más eficiente en sus funciones, mediante la ejecución oportuna de sus operaciones.

Ítem 8.- ¿Sabe usted si los registros contables de las declaraciones de IVA, están debidamente elaborados, según los lineamientos establecidos en la Ley?

Gráfico 8.- Registros contables de las declaraciones de IVA.



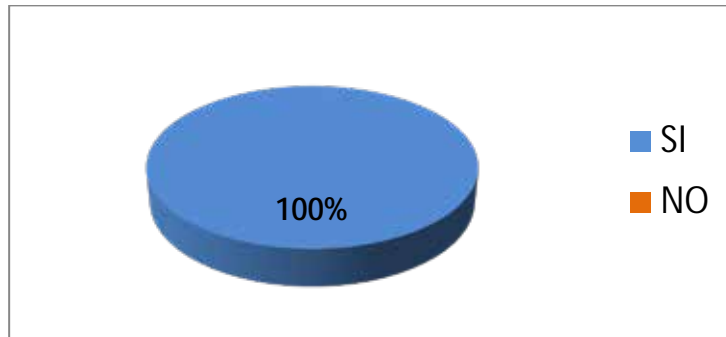
Fuente: Hernández E. y Hernández Y. (2015)

Análisis

El sesenta y siete por ciento (67%) de los encuestados respondieron ante esta interrogante, no saber si los registros contables de las declaraciones de IVA, están debidamente elaborados, según los lineamientos establecidos en la Ley, en cambio el treinta y tres por ciento (33%) señala si saber que los mismos están de acuerdo a la normativa legal vigente. Observándose una debilidad en cuanto a capacitación profesional en materia de IVA que debe ser considerado al momento de efectuarse la propuesta.

Ítem 9.- ¿La empresa posee en sus instalaciones los libros de compra y venta, y las planillas de declaraciones de pago de retención de IVA?

Gráfico 9.- La empresa posee libros de compra, venta y planillas de IVA.



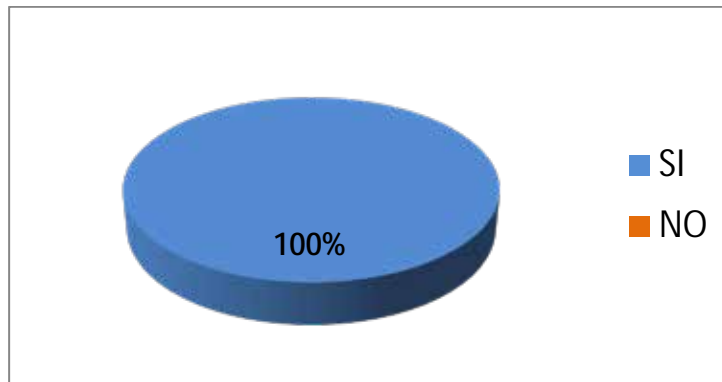
Fuente: Hernández E. y Hernández Y. (2015)

Análisis

El cien por ciento (100%) de los encuestados respondió ante esta interrogante, que la empresa posee en sus instalaciones los libros de compra y venta, y las planillas de declaraciones de pago de retención de IVA. Lo cual es una fortaleza, debido a que se deben mantener, en las instalaciones de la empresa tales libros y la documentación que respalde el pago del impuesto antes mencionado, de tal manera que al momento de presentar una fiscalización puedan presentarlos para respaldar sus operaciones tributarias.

Ítem 10.- ¿Considera usted que el implementar lineamientos de control interno para el registro contable de las retenciones de IVA, permitirá mejorar los procesos en el área de contabilidad?

Gráfico 10.- Lineamientos para la mejora de procesos



Fuente: Hernández E. y Hernández Y. (2015)

Análisis

Se puede observar, en el gráfico, que ante esta interrogante el cien por ciento (100%) de los encuestados respondió, que considera que el implementar lineamientos de control interno para el registro contable de las retenciones de IVA, permitirá mejorar los procesos en el área de contabilidad, por lo que se evidencia una disposición por parte del personal para la implementación de los lineamientos a proponer.

4.1.3 Fase III: Diseño de los lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A.

En esta última fase, una vez desarrolladas las fases anteriores y analizados los resultados obtenidos, se elaboró una propuesta para establecer controles internos para el departamento de contabilidad, en materia de registros contables del IVA, de Paraíso Canario C.A., a fin de contribuir a mejorar los procedimientos, de tal manera que, se pueda evitar la presencia de diferencias entre las cifras presentadas en los estados financieros y las cifras reales, al momento de las conciliaciones y de los registros en los libros contables, así como en el sistema contable existente, permitiendo un mejor resultado al momento de conocer los saldos reales y poder determinar los importes correctos a declarar y pagar por concepto de IVA.

Todo esto, con la finalidad de poder dirigir sus esfuerzos al cumplimiento de los deberes formales en materia de IVA, y evitar cometer desviaciones, errores u omisiones, que puedan generar sanciones, multas y hasta el cierre de la empresa, al momento de efectuarse una auditoría en materia fiscal., de tal manera que el personal del área de contabilidad pueda desempeñar a cabalidad de forma eficaz y eficiente sus funciones. Es necesario, obtener la información veraz y oportuna de tal manera de poder contar con la información necesaria, para la toma de decisiones por parte de la gerencia.

Es fundamental contar con información suficiente y necesaria para minimizar los costos, aumentar la utilidad y mantener un nivel de pago de obligaciones tributarias eficientemente.

4.2 La Propuesta

4.2.1 Presentación de la Propuesta

En Venezuela, se ha tratado de sistematizar y actualizar los programas utilizados en los servicios, entes y órganos públicos como privados, de manera de recaudar y obtener la información necesaria de un modo más veraz y oportuno para que de cierta manera se logren los objetivos requeridos en materia tributaria.

Por lo tanto, la calidad de la información, hoy en día, se basa en su rapidez y contenido, por lo que el Sistema Tributario Venezolano sea visto en la necesidad de incorporarse a este proceso tecnológico desde su base en el contexto legal, contenida en el artículo 125 del Código Orgánico Tributario (2014) y aquellas otras disposiciones dispuestas en cuanto a comercio electrónico se refiere.

En cuanto, a la unificación de criterios y requerimientos por parte del SENIAT, en la declaración de retención en línea de los impuestos por parte de los agentes de retención, así como el estudio de los sistemas utilizados hoy en día en el proceso de la información por parte de los usuarios y los costos y beneficios que se derivan de ellos, son puntos relevantes para la presente investigación, por lo que se requiere de un proponer lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A.

4.2.2 Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Diseñar lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A.

Objetivos Específicos

- Plantear lineamientos de control y los registros contables del libro de compra.
- Trazar lineamientos de control y los registros contables del libro de venta.

- Crear lineamientos de control para la recepción y archivo de los comprobantes de retención de IVA emitidos por los clientes agentes de retención.
- Trazar lineamientos de control, para la revisión de las declaraciones de los comprobantes de retención de IVA, emitidos por los clientes agentes de retención declarados en el portal electrónico del SENIAT.
- Crear lineamientos de control para la declaración mensual del IVA en el portal electrónico del SENIAT, y el correspondiente resguardo del comprobante de declaración y pago del IVA.

4.2.3 Justificación de la propuesta

En el Sistema Tributario Venezolano, existen suficientes mecanismos legales para que el fisco materialice los impuestos previstos por el Estado, el cual necesita de tributos para subsidiar el gasto público; por lo que la empresa Paraíso Canario, C.A., en su disposición para cumplir con sus obligaciones legales en materia tributaria, requiere de lineamientos para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA, de la empresa en estudio, que brinden a la organización un medio estratégico que contribuya al desarrollo efectivo de la planeación organizacional, permitiendo con ello esquematizar cada factor que influya para que la organización pueda optimizar sus funciones, presentar información financiera confiable, así como, cumplir con la cancelación puntual de sus obligaciones, evitando riesgos al momento de una fiscalización en materia tributaria.

Estos lineamientos de control interno, buscan mejorar los procedimientos en el adecuado registro contable en el área tributaria específicamente en materia de IVA, en la empresa, permitiendo además, controlar los procesos y trámites para poder hacer un eficiente registro de las operaciones realizadas en el departamento de contabilidad, disminuyendo las demoras y optimizando la utilización de recursos, aunado al cumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias de manera oportuna.

La presente propuesta proporcionará un valor agregado a la empresa, ya que al establecer los lineamientos de control interno que le permitan el adecuado registro contable de las retenciones en materia de IVA, representa un material de apoyo importante, que garantiza que todas sus funciones se realicen de forma eficiente y eficaz, permitiendo de alguna manera cumplir con la meta de evaluar objetivamente dichos procesos contables involucrados, para así tener una mayor planificación de sus desembolsos, al momento de la cancelación de sus obligaciones tributarias, así como permitir a su personal tener una mejor preparación profesional en materia de IVA, que le permitirá un mejor desarrollo y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

4.2.4 Factibilidad de la Propuesta

Análisis de Factibilidad

Generalmente la factibilidad se determina sobre el proyecto a realizar, en consecuencia a continuación se exponen los recursos técnicos y operativos necesarios para elaborar la propuesta del presente estudio, el cual consiste en el diseño de lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A.

Recursos Técnicos

De acuerdo a los recursos técnicos que están contemplados en este proyecto están referidos a lineamientos de control interno para el adecuado registro contable de las retenciones en materia de IVA, lo cual se requiere computadora, papel, software (Microsoft Word), de la empresa, por lo que se considera técnicamente factible.

Recursos Operativos

De acuerdo a los recursos operativos para el desarrollo de la presente propuesta, se requiere de los conocimientos aportados por el personal contable de la empresa Paraíso Canario C.A. y de los aportes del tutor académico de la Universidad José Antonio Páez, además no se requiere de modificaciones en la estructura organizativa

de la empresa, ya que el personal que en ella labora es suficiente para el desarrollo e implementación de la propuesta, por lo que se considera operativamente factible.

La empresa Paraíso Canario, C.A. cuenta con los recursos económicos, tecnológicos y operacionales, necesarios para el desarrollo de la presente investigación, se puede determinar que la propuesta es factible ya que permite mejorar los procesos en el área de contabilidad permitiendo un mejor desempeño de sus funciones, y optimizar los procesos operacionales, permitiendo a la empresa lograr sus objetivos.

4.2.5 Desarrollo de la Propuesta

En este capítulo se presenta la propuesta sobre los lineamientos de control interno que le permitan el adecuado registro contable de las retenciones en materia de IVA, de la empresa Paraíso Canario C.A., con la finalidad de mejorar los procesos en el departamento de contabilidad, los cuales se presentan a continuación:



**LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA MEJORAR
LOS PROCESOS PARA EL ADECUADO REGISTRO
CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA EN LA
EMPRESA PARAÍSO CANARIO C.A.**



PARAISO CANARIO C.A.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 1:** Lineamientos de control de los registros contables del libro de compra.

Normas Generales para la elaboración del Libro auxiliar de compras

- 1.- El libro auxiliar de compras se debe elaborar en un archivo en Microsoft Excel.
- 2.- Se debe abrir una carpeta electrónica y elaborar un libro por cada mes y año, identificándolo adecuadamente.
- 3.- Toda compra realizada por la empresa, solo si está a nombre de ésta, se debe registrar en este libro, no importa el monto de la factura.
- 4.- El libro contendrá todos los datos fiscales de la factura, de igual forma, que el monto de la base imponible, la alícuota, el Impuesto al Valor Agregado y el total de compras incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- 5.- Al culminar la elaboración del libro, éste se tendrá que presentar ante el Gerente de la empresa para su revisión y la toma de decisión oportuna.



PARAISO CANARIO C.A.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 1:** Procedimiento para la elaboración del libro auxiliar de compras

Es importante, en primera instancia, que los trabajadores conozcan la manera adecuada de llevar el registro de los libros de Compras y Ventas de la empresa Paraíso Canario C.A. En relación a esto, el Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, establece en sus artículos 75 y 76, que los contribuyentes deben registrar cronológicamente y sin atrasos los libros de compras y ventas, de acuerdo a ello se establecen los procedimientos siguientes para su correcta elaboración:

Procedimientos para el registro de los libros de Compra

- 1.- La persona encargada de elaborar el libro Auxiliar de Compra en el área de contabilidad de la empresa Paraíso Canario C.A., recibirá todas las facturas correspondientes a las compras realizadas por ésta.
- 2.- Se deberá organizar cada factura por mes, siguiendo un orden cronológico de fecha de emisión.
- 3.- Se deberá verificar que la factura este a nombre de la empresa, en caso de no ser así ésta se archivará en una carpeta adicional para su procesamiento por parte de otro empleado del área de contabilidad.
- 4.- Luego la persona encargada de elaborar el libro cargará en el archivo de Microsoft Excel todas las facturas siguiendo un orden cronológico y enumerando consecutivamente cada operación.



PARAISO CANARIO C.A.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

· **Objetivo 1:** Procedimiento para la elaboración del libro auxiliar de compras

5.- Al momento de cargar la factura en el archivo de Microsoft Excel, se deberá colocar en éste lo siguiente:

- a) Fecha de emisión de la factura,
- b) Registro de Información Fiscal del proveedor
- c) El nombre del proveedor
- d) El número de factura
- e) El número de control de ésta
- f) La base imponible
- g) La alícuota
- h) El Impuesto al Valor Agregado
- i) El total de Compras incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

6- Se deberán registrar iguales datos de los comprobantes y documentos equivalentes, correspondientes a la adquisición de bienes y servicios.

7.- Se debe desglosar la base imponible, el valor del IVA, la alícuota de aplicación, y el monto total de la factura:

Base Imponible = Monto total de la factura /1,12

Monto del IVA= Base imponible X 12%.

Monto Total = Base Imponible + Monto del IVA



PARAISO CANARIO C.A.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 1:** Procedimiento para la elaboración del libro auxiliar de compras

8.- Al final de cada mes, el analista de contabilidad deberá hacer un resumen de los libros de compras, según lo establecido en el artículo 72 del Reglamento del IVA. Se debe indicar el monto de la base imponible y del impuesto, ajustada con las adiciones y deducciones correspondientes; así como el débito y crédito fiscal.

9.- Después de su totalización, la persona encargada entregará el libro al gerente del área para su revisión y toma de decisión oportuna.

Asiento Contable

Al momento de realizar una compra o contratación de un servicio, se debe registrar debitando la compra o el servicio adquirido, los créditos fiscales y acreditar a las cuentas por pagar si se realizó a crédito o con bancos si se hizo de contado

DESCRIPCIÓN	-----X----- DEBE	HABER
Compras	5.000,00	
Créditos Fiscales IVA	625,00	
Cuentas por Pagar (o Banco)		5.625,00



PARAISO CANARIO C.A.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 1:** Procedimiento para la elaboración del libro auxiliar de compras

La Factura

Es un documento con valor probatorio y que constituye un título valor, que el vendedor le entrega al comprador y que acredita que ha realizado una compra por el valor y productos relacionados en la misma. La factura contiene la identificación de las partes, la clase y cantidad de la mercancía vendida o servicio prestado, el número y fecha de emisión, el precio unitario y los valores correspondientes a los impuestos a los que esté sujeta la respectiva operación económica. Este documento suele llamarse factura de compra-venta.

Requisitos de la Factura

Toda factura emitida en formatos o formas libres en Venezuela, deben contener ciertos requisitos que son exigidos por el SENIAT, aquí los requisitos para emitir una factura legal en Venezuela. En el Boletín de Información Tributaria No. 4/2011. Providencia Administrativa No. 00071, sobre Emisión de Facturas y Otros Documentos

- 1.- Contener la denominación de “Factura”.
- 2.- Numeración consecutiva y única.
- 3.- Numero de Control preimpreso.



PARAISO CANARIO C.A.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 1:** Procedimiento para la elaboración del libro auxiliar de compras

4.- Total de los Números de Control asignados, expresado de la siguiente manera “desde el No. ... hasta el No. ...”.

5.- Nombre y Apellido o Razón Social, domicilio fiscal y número de Registro Único de Información Fiscal (RIF) del emisor.

6.- Fecha de emisión constituida por ocho (8) dígitos.

7.- Nombre y Apellido o razón social, y número de Registro Único de Información Fiscal (RIF) del adquiriente del bien o receptor del servicio.

8.- Dirección fiscal y teléfono, del adquiriente de la prestación del servicio, indicando la cantidad y monto.

9.- Descripción de la venta del bien o de la prestación de servicio, con indicación de la cantidad y monto.

10.- Todo tipo de ajuste, descuento o anulaciones en el precio, debe contar con su debida descripción y valor ajustado.

11.- Especificar la base imponible, IVA (indicando la alícuota) y monto total a cancelar.

PARAISO CANARIO, C.A.
J-310209529

CUADRO DE COMPRAS Y GASTOS

agosto-2015

Ciudad Alianza, Tercera Etapa, Manzana 18, Casa 23, Ciudad Alianza Estado Carabobo.

FECHA	NO. FACTURA	NO. CONTROL	RIF	PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE	EXCENTO	I.V.A. 12%	IMPORTE Bs.
01/07/15	00000252		J-30233182-0	POKER S'JOYAS	24.705,36		2.964,64	27.670,00
01/08/15	00078104		J-29903175-5	QAREPAS EXPRESS C.A.	680,00		81,60	761,60
01/08/15	018371	00-018043	J-29407754-4	REPUESTOS Y ACCESORIOS PER-BLAC C.A.	29.040,17		3.484,82	32.524,99
03/08/15	00005902		J-40127044-1	AMORTIGUADORES LOS MEDANOS 2012 C.A.	3.571,42		428,57	3.999,99
05/08/15	00003714		J-07506375-9	DISTRIBUIDORA DELTA C.A.	11.607,14		1.392,86	13.000,00
06/08/15	00002609		J-31602391-5	DISTRIBUIDORA RAYOCAR VALENCIA C.A.	22.321,43		2.678,57	25.000,00
07/08/15	000129698		J-30548060-5	FILTROS RAMIREZ C.A.	1.124,11		134,89	1.259,00
07/08/15	00003744		J-07506375-9	DISTRIBUIDORA DELTA C.A.	25.000,00		3.000,00	28.000,00
07/08/15	00002641		J-31602391-5	DISTRIBUIDORA RAYOCAR VALENCIA C.A.	15.178,57		1.821,43	17.000,00
07/08/15	00094243		J-30643948-0	INVERSIONES AZURA DUE C.A.	558,04		66,96	625,00
07/08/15	00074006		J-31317617-6	INVERSIONES BONSAI SUSHI VALENCIA C.A.	4.513,38		541,61	5.054,99
07/08/15	59406		J-00271144-2	FERRETERIA EPA C.A.	3.255,36		390,64	3.646,00
08/08/15	00030187		J-30975131-0	INVERSIONES MARCO DE ORO C.A.	981,25		117,75	1.099,00
09/08/15	00030298		J-30975131-0	INVERSIONES MARCO DE ORO C.A.	1.036,07		124,33	1.160,40
10/08/15	00001510		J-30853587-7	KOMETA MAROQUINERIA DISTRIBUIDORA C.A.	3.830,36		459,64	4.290,00
10/08/15	00010444		J-30810621-6	PERFUMERIA METROPOLI SHOP C.A.	18.285,71		2.194,29	20.480,00
10/08/15	00066187		J-31518101-0	FRENOS DE AIRE DEL CENTRO VALENCIA C.A.	3.334,29		400,11	3.734,40
10/08/15	00014978		J-31514509-0	CAR'S BOUTIQUE CASTILLITO C.A.	65.625,01		7.875,00	73.500,01
10/08/15	46477	00-039777	J-31415405-2	FRENOS INDUSTRIAL VALENCIA C.A.	58.732,14		7.047,86	65.780,00
11/08/15	00006766		J-31749164-5	TECNO VALENCIA 3000 C.A.	580,36		69,64	650,00
12/08/15	00046001		J-07543481-1	FARMACIA MADRE EMILIA C.A.	874,26		104,91	979,17
12/08/15	0012766		J-30975131-0	INVERSIONES MARCO DE ORO C.A.	2.281,25	114,07	273,75	2.669,07
13/08/15	000130587		J-30548060-5	FILTROS RAMIREZ C.A.	6.960,74		835,29	7.796,03
14/08/15	018616	00-018294	J-29407754-4	REPUESTOS Y ACCESORIOS PER-BLAC C.A.	1.017,86		122,14	1.140,00
14/08/15	00007552		J-40114011-4	DISTRIFILCA C.A.	7.589,29		910,71	8.500,00
15/08/15	00221753		J-31150187-8	GRUPO TOTAL C.A.	3.035,72		364,29	3.400,01
15/08/15	00014121		J-30924571-6	ASADOS QUINTA GRANDE UNO JC C.A.	2.312,50		277,50	2.590,00
16/08/15	00008096		J-31763707-0	BAR RESTAURANT EL DIAMANTE VINOTINTO C.A.	1.205,36	120,54	144,64	1.470,54
17/08/15	00215314		J-31150187-8	GRUPO TOTAL C.A.	5.821,44		698,57	6.520,01
17/08/15	00007566		J-40114011-4	DISTRIFILCA C.A.	22.767,87		2.732,14	25.500,01
17/08/15	00015012		J-31514509-0	CAR'S BOUTIQUE CASTILLITO C.A.	13.392,86		1.607,14	15.000,00
17/08/15	132957	00-044030	J-07502855-4	REPUESTOS EL 77 C.A.	29.910,71		3.589,29	33.500,00
17/08/15	00011522		J-31456594-0	LUBRICANTES LA ROSALEDA C.A.	1.026,79		123,21	1.150,00
17/08/15	00011523		J-31456594-0	LUBRICANTES LA ROSALEDA C.A.	669,64		80,36	750,00
18/08/15	000131125		J-30548060-5	FILTROS RAMIREZ C.A.	2.573,22		308,79	2.882,01
20/08/15	00005714		J-30862115-3	CEDENO AUTOELECTRIC C.A.	19.642,86		2.357,14	22.000,00
20/08/15	00460092		J-07588059-5	EL PALACIO DEL PAN C.A.	1.352,69		162,32	1.515,01
21/08/15	022166		J-40194853-7	SAKARA SUSHI & SALAD C.A.	1.982,12		237,85	2.219,97
21/08/15	00153745		J-30240411-8	PASTELERIA CAPUCHINO S.A.	3.133,93		376,07	3.510,00
21/08/15	069320		J-31737604-8	CENTROEXPRESS 2011 C.A.	535,72	19,20	64,29	619,21
22/08/15	00074235		J-29524267-0	INVERSIONES DUARCA C.A.	2.214,28		265,71	2.479,99
22/08/15	00046267		J-40421454-2	BOTI EXPRESS C.A.	2.421,29		290,55	2.711,84
24/08/15	00004088		J-29859320-2	BEARINGS USA GUACARA C.A.	16.905,24		2.028,63	18.933,87
24/08/15	00078009		J-31692375-4	CONSUMINISTROS OFFICE RENT C.A.	4.464,30		535,72	5.000,02
28/08/15	00139163		J-31150187-8	GRUPO TOTAL C.A.	4.705,36		564,64	5.270,00
28/08/15	00139171		J-31150187-8	GRUPO TOTAL C.A.	776,79		93,21	870,00
				TOTAL	453.534,26	253,81	54.424,11	508.212,18

Fuente: Hernández y Hernández (2015)



PARAISO CANARIO C.A.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 2:** Lineamientos de control los registros contables del libro de ventas.

Procedimientos para el registro de los libros de ventas

1.- En el registro de los libros de ventas, se deben ingresar la fecha, número de factura, comprobante y documentos equivalentes, el nombre y apellido del comprador del servicio, o la denominación o razón social si se trata de personal jurídica, las notas de débito o crédito, el número de Registro de Información Fiscal (RIF) o Registros de Contribuyentes del cliente, y el valor total de las ventas.

2.- Se debe desglosar la base imponible y el valor del IVA del monto total de la factura de la manera siguiente:

Base Imponible = Monto sub-total de la factura correspondiente a la suma de los fletes realizados a las diferentes zonas.

Monto del IVA = Base Imponible x 12%.

Monto Total = Base Imponible + Monto de IVA.

3.- Al final de cada mes, el trabajador debe hacer un resumen en los libros de ventas, tal y como lo establece el artículo 72 del reglamento del IVA. Se debe indicar el monto de la base imponible y del impuesto, ajustada con las adiciones y deducciones correspondientes; así como el débito y crédito fiscal.



**LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL
REGISTRO CONTABLE DE LAS
RETENCIONES DE IVA**

- **Objetivo 2:** Lineamientos de control los registros contables del libro de ventas.

Asiento Contable

Al momento de realizar una prestación de un servicio de fletes, se debe cargar a cuentas por cobrar si se realizó a crédito o con bancos si se hizo de contado, y acreditando la Venta del servicio prestado, los débitos fiscales

DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
Cuentas por cobrar	40.992,00	
Ventas		36.600,00
Débitos Fiscales IVA		4.392,00

**Asiento contable por el Cobro de las
cuentas por cobrar**

Retenciones de IVA (75%)	3.294,00	
Retenciones de ISLR (3%)	1.098,00	
Banco de Caribe	36.600,00	
Cuentas por Cobrar		40.992,00



PARAISO CANARIO C.A.

Transporte - Fletes - Viajes y Mudanzas
por Todo El Territorio Nacional

Urb. Ciudad Alianza. 3ra. Etapa. Manzana 18 Casa No. 23
Guacara - Edo. Carabobo. Teléf. 0245 - 571.72.86

0414-410.21.60 0416-547.04.78 0416-331.17.56

RIF: J-31020952-9 E-mail: paraisocanario@cantv.net

FACTURA

Nº **001886**

NO. DE CONTROL

Nº **00- 001126**

Lugar de Emisión	Día	Mes	Año
GUACARA	06	08	2015

Nombre o Razón Social: **DISTRIBUIDORA GLOBAL LIDER C.A.** Teléfono: **0212-238.41.28**

Domicilio Fiscal: **Av. Sanatorio del Avila. Edif. La Curacao, Piso PB, Local PB. Urb. Industrial Boleita Norte. Caracas**

RIF: J-29460262-2 NIT 0178420569 ORDEN DE COMPRA Condiciones de Pago

CONTADO <input type="checkbox"/>	CREDITO <input checked="" type="checkbox"/>	DIAS
----------------------------------	---	------

Fecha	Orden Salida	Descripción		Tipo Camión	Placa	Total
05-08	F-010256	Valencia - Caracas+ Caleta	Bs. 800	750	A12AV3M	19.800,00
06-08	F-010258	Valencia - Santa. Teresa+Caleta	Bs. 800	750	A81BF3A	16.800,00

Favor Depositar en la cuenta corriente
de Paraiso Canario C.A.
Banco de Venezuela
0102-0349-0200-0001-0993
Banco Bancaribe
0114-0224-1322-4002-8509

Favor emitir cheque a nombre de "Paraiso Canario C.A."
No Endosable

FORMA DE PAGO: EFECTIVO TARJ. DÉBITO TARJ. CRÉDITO
OTROS
DEPOSITO No: 608800365 18/08/2015 F-1886-1888-F-1870
CHEQUE No: _____
BANCO: Bancaribe 104200
Son: CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 BOLIVARES

SUB-TOTAL Bs.	36.600,00
I.V.A 12,00 %	4.392,00
TOTAL A PAGAR Bs.	40.992,00

ESTA FACTURA VA SIN TACHADURA NI ENMENDADURA

IMPRESO POR: **V&G** Av. Escalona Nº 90-23, Edif. PIOLIN, Local N 1 - Valencia, Edo. Carabobo - Teléfono: (0241) 8386235 - Rif: J-26375068-8
IMPRESORES C.A. Providencia Nº SENIAT/10/00017 de Fecha 22/01/2008 Region Central - Correspondiente al talonario de Facturas desde el Nº de Control 00- 001001 Hasta el Nº 00-002000 - impresos el 10-06-2014 Copia sin derecho a crédito fiscal

Fuente: Departamento de Contabilidad (2015)

PARAISO CANARIO, C.A.

agosto-2015

CUADRO DE VENTAS

FECHA	NO. FACTURA	NO. CONTROL		CLIENTE	MONTO Bs. FLETE	I.V.A. 12%	IMPORTE Bs.
01/08/2015	001883	00-001123	-----	ANULADO	0,00	0,00	0,00
06/08/2015	001884	00-001124	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	53.000,00	6.360,00	59.360,00
06/08/2015	001885	00-001125	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	22.000,00	2.640,00	24.640,00
06/08/2015	001886	00-001126	J-29460262-2	DISTRIBUIDORA GLOBAL LIDER C.A.	36.600,00	4.392,00	40.992,00
07/08/2015	001887	00-001127	J-30292978-4	PEREZ Y CIA, S.A.	150.000,00	18.000,00	168.000,00
07/08/2015	001888	00-001128	J-29460262-2	DISTRIBUIDORA GLOBAL LIDER C.A.	33.600,00	4.032,00	37.632,00
07/08/2015	001889	00-001129	J-00310191-5	DISTRIBUIDORA VELOVEN C.A.	33.200,00	3.984,00	37.184,00
10/08/2015	001890	00-001130	J-29460262-2	DISTRIBUIDORA GLOBAL LIDER C.A.	33.200,00	3.984,00	37.184,00
12/08/2015	001891	00-001131	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	140.000,00	16.800,00	156.800,00
12/08/2015	001892	00-001132	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	220.000,00	26.400,00	246.400,00
12/08/2015	001893	00-001133	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	50.000,00	6.000,00	56.000,00
12/08/2015	001894	00-001134	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	20.000,00	2.400,00	22.400,00
12/08/2015	001895	00-001135	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	10.000,00	1.200,00	11.200,00
12/08/2015	001896	00-001136	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	55.000,00	6.600,00	61.600,00
13/08/2015	001897	00-001137	J-30292978-4	PEREZ Y CIA, S.A.	150.000,00	18.000,00	168.000,00
13/08/2015	001898	00-001138	-----	ANULADO	0,00	0,00	0,00
13/08/2015	001899	00-001139	J-29460262-2	DISTRIBUIDORA GLOBAL LIDER C.A.	60.000,00	7.200,00	67.200,00
13/08/2015	001900	00-001140	-----	ANULADO	0,00	0,00	0,00
13/08/2015	001901	00-001141	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	165.000,00	19.800,00	184.800,00
13/08/2015	001902	00-001142	J-30862494-2	MAFECA 2000 OPERADORA	164.600,00	19.752,00	184.352,00
14/08/2015	001903	00-001143	J-31271916-8	ELECTRODOMESTICOS HOME PRODUCTS E.H.P. C.A.	484.509,20	58.141,10	542.650,30
17/08/2015	001904	00-001144	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	60.000,00	7.200,00	67.200,00
17/08/2015	001905	00-001145	J-29460262-2	DISTRIBUIDORA GLOBAL LIDER C.A.	34.000,00	4.080,00	38.080,00
17/08/2015	001906	00-001146	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	67.000,00	8.040,00	75.040,00
18/08/2015	001907	00-001147	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	385.000,00	46.200,00	431.200,00
21/08/2015	001908	00-001148	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	495.000,00	59.400,00	554.400,00
26/08/2015	001909	00-001149	J-30292978-4	PEREZ Y CIA, S.A.	75.000,00	9.000,00	84.000,00
27/08/2015	001910	00-001150	J-29460262-2	DISTRIBUIDORA GLOBAL LIDER C.A.	184.000,00	22.080,00	206.080,00
27/08/2015	001911	00-001151	J-30056287-5	TIENDAS CIRO S.A.	62.000,00	7.440,00	69.440,00
31/08/2015	001912	00-001152	J-30292978-4	PEREZ Y CIA, S.A.	75.000,00	9.000,00	84.000,00
31/08/2015	001913	00-001153	J-00310191-5	DISTRIBUIDORA VELOVEN C.A.	21.000,00	2.520,00	23.520,00
31/08/2015	001914	00-001154	J-31522457-7	CORPORACION VEPRIM C.A.	174.000,00	20.880,00	194.880,00
31/08/2015	001915	00-001155	J-31271916-8	ELECTRODOMESTICOS HOME PRODUCTS E.H.P. C.A.	292.234,30	35.068,12	327.302,42
				TOTAL	3.804.943,50	456.593,22	4.261.536,72

Fuente: Hernández E. y Hernández Y.



PARAISO CANARIO C.A.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 3:** Lineamientos de control para la recepción y archivo de los comprobantes de retención de IVA emitidos por los clientes agentes de retención.

Control de Recepción y archivo de los comprobantes de retención de IVA

1. El analista de cuentas por cobrar debe estar pendiente que al momento de la notificación de pago, se debe hacer seguimiento de la recepción del comprobante de retención de IVA. Cabe señalar que los clientes de la empresa Paraíso Canario C.A., se encuentran ubicados en el área Metropolitana, y en los Estados Mérida y Táchira.
2. Se solicitará el envío previo por vía correo electrónico de la persona encargada de la recepción de los documentos, a través de la cuenta asignada a la empresa Paraíso Canario C.A., y se le hará seguimiento hasta recibir el original sellado por el cliente.
3. Una vez recibido el comprobante de retención se registrará en el libro de venta y se indicará a la factura que corresponda.
4. Se archivará junto a copia de la factura emitida para resguardo en la documentación.

Comprobante de Retención de IVA

NRO. COMPROBANTE
20150800015876

FECHA
07/08/2015

NOMBRE O RAZÓN SOC. DEL AGENTE DE RET.
Distribuidora Global Lider, C.A.

REG. DE INF. FISCAL DEL AGENTE DE RETENCIÓN
J-29460262-2

PERIODO FISCAL
AÑO: 2015 / MES: 08

DIRECCIÓN FISCAL DEL AGENTE DE RETENCIÓN
AV SANATORIO DEL AVILA EDIF LA CURACAO PISO PB LOCAL PB URB INDUSTRIAL BOLEITA NORTE. ZONA POSTAL 1071

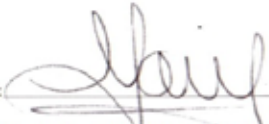
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO RETENID
PARAISO CANARIO C.A.

REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL
J-31020952-9

Op Nro	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	NÚMERO CONTROL	NÚMERO N DEBITO	NÚMERO N CREDITO	T	D	NÚMERO FAC AFECTA	TOTAL COMPRA INCLUY IVA	COMPRA SIN DERECHO A IVA	COMPRAS INTERNAS O EXPORTACIONES			IVA RETENIDO
											BASE IMPONIBLE	% ALIC	IMPUESTO IVA	
1	06/08/2015	001866	00-001126			C	01		40.992,00	0,00	36.600,00	12,00	4.392,00	3.294,00
TOTAL									40.992,00		36.600,00		4.392,00	3.294,00

DISTRIBUIDORA GLOBAL LIDER, C.A.
RIF: J-29460262-2

ELABORADO POR:



RECIBIDO POR:



PARAISO CANARIO C.A.
RIF: J-31020952-9
NIT: 0286828914

[Handwritten signature] 18/8/2015

NORMA LEGAL: LEY IVA Art.11: Serán responsables del pago del impuesto en calidad de agentes de retención, los compradores o adquirentes de determinados bienes muebles y los receptores de ciertos servicios, a quienes la administración Tributaria designe como tal



LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 4:** Lineamientos de control para la revisión de las declaraciones de los comprobantes de retención de IVA, emitidos por los clientes agentes de retención declarados en el portal electrónico del SENIAT.

Revisión de las declaraciones de Comprobantes de retención de IVA

1.- Dentro de los primeros quince días del mes siguiente de emitida la factura, se revisará en el portal del SENIAT que se encuentren registrados los comprobantes de retención de IVA, emitido por los clientes de la empresa Paraíso Canario C.A.

2.- Se verificará que corresponda los siguientes datos:

- a) Nombre del cliente o razón social
- b) Registro de Información Fiscal (RIF) del cliente.
- c) Fecha de registro de la retención del IVA
- c) Número del comprobante de retención.
- d) Nombre de la empresa Paraíso Canario C.A.
- e) Registro de Información Fiscal (RIF) del cliente
- f) Número de Factura objeto de retención.
- g) Base Imponible objeto de retención.
- h) Importe del IVA.
- i) Importe del IVA retenido
- j) Porcentaje de retención de IVA setenta y cinco o cien por ciento (75% ó 100%).

3.- Se colocará sello de “REVISADO EN EL SENIAT”, como constancia de revisión del mismo, y se colocará nombre y firma del analista que realizó la verificación.



LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 5:** Lineamientos de control para la declaración mensual del IVA en el portal electrónico del SENIAT, y el correspondiente resguardo del comprobante de declaración y pago del IVA.

1. Utilizando los libros de compras y ventas, se procede a verificar los comprobantes de retenciones de IVA entregadas por los clientes, las cuales deben encantarse en original, corresponder con el libro de ventas. El libro de compras será revisado por los libros para los cortes de retención de IVA que han sido enterados al fisco con anterioridad, cuya suma debe ser igual al monto reflejado en el libro del período respectivo.
2. El cuadro resumen que se encuentra al final de los libros de compra y venta debe poseer información cruzada de los mismos y debe cuadrar de forma exacta.
3. Los comprobantes de retención de IVA, entregados por los clientes al momento del pago de las facturas, deben hallarse registrados con toda la información requerida por el libro de por el libro de ventas, el número de comprobantes debe registrarse por completo y la suma de las columnas deben coincidir con la suma del fisco dejando una cinta como soporte de comprobación.
4. Se debe determinar la diferencia de los débitos y créditos fiscales, ya que son elementos claves para la declaración del IVA.

Es necesario señalar, que el artículo 36 de la Ley del IVA, establece que el débito fiscal del periodo de imposición está constituido por el impuesto.



PARAISO CANARIO C.A.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 5:** Lineamientos de control para la declaración mensual del IVA en el portal electrónico del SENIAT, y el correspondiente resguardo del comprobante de declaración y pago del IVA.

generado debido al nacimiento del hecho imponible, en el caso de la empresa Paraíso Canario C.A. son los ingresos obtenidos por los servicios de fletes por el traslado de mercancía a los clientes a través de todo el territorio nacional, realizados en el período de imposición.

5. Se determinará los créditos fiscales, según el artículo 55 del Reglamento del IVA, son aquellos que provengan del impuesto soportado por la adquisición de muebles, que correspondan a costos, gastos o egresos propios de la actividad económica habitual del contribuyente, correspondiente éstas, a las compras que realiza la empresa Paraíso Canario C.A.
6. Para el cálculo de los créditos fiscales (Artículo 37 de la Ley del IVA) se deberá deducir:
 - a) El monto del impuesto que se hubiere causado por operaciones que fuesen posteriormente anuladas, siempre que los mismos hubieran sido computados en el crédito fiscal correspondiente al periodo de imposición de que se trate.
 - b) El monto del impuesto que hubiere sido soportado en exceso, en la parte que exceda del monto que legalmente debió causarse.
7. Se deberá sumar al total de los créditos fiscales el importe que conste en las nuevas factura o notas de débito recibidas y registradas durante el periodo tributario, por aumento del impuesto ya facturado, cuando ello fuere procedente según la Ley del IVA.



PARAISO CANARIO C.A.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 5:** Lineamientos de control para la declaración mensual del IVA en el portal electrónico del SENIAT, y el correspondiente resguardo del comprobante de declaración y pago del IVA.

8. Se determinan alícuotas tributarias, al porcentaje o escala de cantidades que sirven como base para la aplicación de un gravamen, siendo ésta el doce por ciento (12%).
9. Se deberá determinar las ventas gravadas (que son las facturaciones de los servicios prestados por el contribuyente las cuales no se encuentran exentas o exoneradas por la Ley del IVA).
10. Para que el analista contable pueda completar la sección de declaración dedicada a los créditos fiscales, debe conocer el significado de los créditos fiscales excedentes anteriores. El artículo 35 de la Ley del IVA establece, que los créditos fiscales excedentes ocurren cuando las compras son mayores a las ventas. Para que se realice la deducción de los créditos fiscales, se requerirá que, además de tratarse de un contribuyente ordinario, la operación que lo origine esté debidamente documentada.
Excedente fiscal es Compras > Ventas.
11. Los montos de débito y crédito fiscal y excedente (si es el caso), y retenciones del período, deben ser comparados con saldos del sistema, ya que deben ser idénticos a fin de realizar el asiento de cierre del período correspondiente.



LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 5:** Lineamientos de control para la declaración mensual del IVA en el portal electrónico del SENIAT, y el correspondiente resguardo del comprobante de declaración y pago del IVA.

12. En la sección de autoliquidación en la declaración regular del IVA, deben tener en cuenta: que las retenciones acumuladas pendientes por descontar (aquellas en donde la retención no fue descontada en el periodo de imposición correspondiente, siendo esta acumulada para descontarla en el periodo posterior); las retenciones soportadas en el mismo período (aquellas retenciones utilizadas en el periodo de imposición que el corresponde); las retenciones adquiridas de terceras personas (son aquellas en donde el cliente o receptor del servicio, le retiene a la empresa Paraíso Canario C.A. el setenta y cinco o cien por ciento (75% ó 100%) del IVA del servicio ofrecido por la empresa, siendo esta cancelada por el cliente ante el SENIAT), al ser contribuyente especial.

13. Se procede a vaciar todos los datos correspondientes en la declaración del IVA del portal del SENIAT, si da como resultado el monto a pagar, se registra y se imprime la planilla de pago y se informa a la gerencia administrativa el monto exacto del IVA a pagar.

14. Se debe determinar la recuperación de excedentes de retenciones (aquellas en donde el contribuyente ordinario puede recuperar los excedentes de retenciones que le correspondan, según lo establecido en el artículo 11 de la Ley del IVA).



PARAISO CANARIO C.A.

LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE IVA

- **Objetivo 5:** Lineamientos de control para la declaración mensual del IVA en el portal electrónico del SENIAT, y el correspondiente resguardo del comprobante de declaración y pago del IVA.

15. Se procede a realizar el cheque y se envía a la gerencia para su aprobación, y envío a la entidad bancaria de recaudación de impuestos nacionales adjunto a la planilla.

16. Se recibe planilla de pago, se comprueba la información de cancelación de la planilla y se archiva en la carpeta de comprobantes de declaración y pago del IVA.

Declaración y pago del IVA

Frecuencia: Mensualmente en la fecha indicada en el calendario de obligaciones tributarias para los contribuyentes ordinarios.

Plazo: Aproximadamente los primeros quince días del mes siguiente. Se debe realizar el pago del IVA.

Información Requerida:

- Libro de compras.
- Libro de ventas.
- Comprobantes de retenciones realizadas por los clientes IVA en original y debidamente reflejadas en el libro de venta.



**LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA
EL REGISTRO CONTABLE DE LAS
RETENCIONES DE IVA**

- **Objetivo 5:** Lineamientos de control para la declaración mensual del IVA en el portal electrónico del SENIAT, y el correspondiente resguardo del comprobante de declaración y pago del IVA.

Asiento contable por el Cruce de débitos y créditos Fiscales para determinar el pago del IVA

DESCRIPCIÓN	-----X----- DEBE	HABER
Débito Fiscal IVA	4.392,00	
Crédito Fiscal IVA		625,00
Retenciones IVA (75%)		3.294,00
Retenciones IVA (100%)		200,00
IVA POR PAGAR		270,00
	-----X-----	
IVA POR PAGAR	270,00	
BANCO		270,00

REFLEXIONES FINALES

El presente trabajo de investigación estuvo orientado hacia la Declaración Informativa de Retención en Línea del Impuesto al Valor Agregado y el pago exacto y oportuno, por lo que se tuvo como objetivo proponer lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A., como contribuyente ordinario de la Administración Tributaria, ya que requiere de dicha herramienta para así agilizar y optimizar sus procesos mensualmente, del registro del tributo al Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuya implementación traerá beneficios para la empresa, y para el personal que mejorará su desempeño en el cargo que desempeña, por lo que ambos se verán beneficiados de su aplicación.

De igual manera, la información que le será suministrada a las empresas clientes, a través de correos electrónicos informativos de la providencia Administrativa No. 00071 de fecha 08-11-2011 del SENIAT, representará una opción de guía para las personas que realizan los procesos de emisión y recepción de facturas en estas empresas lo cual se convertirá en correcciones futuras para estos procesos tributarios del IVA, de estas empresas así como la información requerida de la declaración y envío oportuno de los comprobantes de retención, emitidos por los clientes agentes de retención.

Después de aplicadas las técnicas e instrumentos de recolección de información, se pudo diagnosticar la situación actual de la empresa, de las cuales se observó lo siguiente:

- La mayoría del personal del área de contabilidad no conoce los procesos para el registro en los libros de compra y venta, además de no tener conocimiento que los clientes especiales tienen el deber de presentar su declaración

informativa de retención de IVA a través de Internet, y enviar al momento del pago de la factura el comprobante de retención al proveedor, en este caso siendo la empresa Paraíso Canario C.A. Por lo tanto, se evidencia que los comprobantes de retención de IVA no son recibidos oportunamente, para ser aprovechados al momento de la declaración del IVA, por parte de la empresa en estudio.

- Se evidencio, que no se hace seguimiento a la recepción del comprobante de retención una vez cancelada la factura, por cuanto otra debilidad es que no están debidamente archivados y relacionados a las facturas a las cuales le pertenece.
- No todo el personal conoce el proceso de declaración informativa de las retenciones, en el portal electrónico del SENIAT, por que no se verifica que los comprobantes de retención de IVA, hayan sido registrados adecuadamente, y que tenga el porcentaje de retención del setenta y cinco o cien por ciento (75% ó 100%) de acuerdo a la Ley del IVA.
- Otra debilidad encontrada, es que no todo el personal sabe si los libros de compra y ventas están debidamente elaborados, ya que no hay una supervisión constante, además de evidenciarse la falta de capacitación profesional en materia de IVA.

Los lineamientos propuestos, pretenden minimizar todas las debilidades habiéndose encontrado una factibilidad operativa, ya que el personal que labora en el área de contabilidad, consideran que dichos lineamientos de control interno les permitiría mejorar sus procesos, y desempeñar sus actividades en el cargo con eficiencia y eficacia para el logro de los objetivos organizacionales.

Cabe señalar, para que estos lineamientos puedan optimizar los procesos del registro contable en materia de IVA y realizar una oportuna declaración y exactitud

en el pago del mismo, se deben tomar ciertas consideraciones detalladas a continuación:

- Implementar los lineamientos propuestos, en el área de contabilidad, como herramienta que permita optimizar los procesos.
- Divulgar a todo el personal, y mantenerlo capacitado en materia tributaria en especial en la reforma que se presenten en materia del Impuesto al Valor Agregado.
- Enviar notificación informativa a los clientes sobre las disposiciones de la Ley y las sanciones que están establecidas en ellas, por incumplimiento a la normativa.
- Mantener una mejora continua, revisando, controlando y haciendo los ajustes necesarios en los procesos, en los cuales se presenten desviaciones para realizar los correctivos necesarios de manera oportuna.
- Fomentar, programas de capacitación y adiestramiento en todas las áreas para que optimicen el desempeño del personal, ya que este es el personal el que le da valor agregado a las empresas, y le permiten lograr los objetivos, y la permanencia en el mercado en el cual se desempeñan.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFICAS

- Arias, F. (2006) **El proyecto de Investigación**. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela
- Caicedo D. (2013), **Estrategias que orienten el cumplimiento de las obligaciones formales para la declaración y pago del IVA en la empresa Distribuidora Andina de Quesos C.A., ubicada en el Estado Carabobo**. Universidad José Antonio Páez. San Diego.
- Catacora, Fernando (2000). **Contabilidad. La base para las decisiones gerenciales** Editorial Mc Graw Hill. Caracas
- Código Orgánico Tributario (2001) y la reforma 2014.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009). Actualización según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.908 del 19/02/09.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) (2009). Disponible en: <https://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Informe+Ejecutivo+COSO.pdf>. [Consultado 2015, Mayo 23].
- Chiavenato I, (2001) **Iniciación al Manejo de Materiales** Serie Iniciación a la Administración, Editorial McGraw-Hill.
- Delgado, Colombo y Orfila (2003). **El proyecto de Investigación**. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela
- Díaz V (2005). **¿Qué hacer ante el plan evasión cero?** (Documento en línea). Disponible: http://www.cavedatos.org.ve/download/cdt_281.pps.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2002). Publicación Técnica N° 2. Objeto del Control Interno para el Contador Público. Caracas: Fondo Editorial del Contador Público.
- Ferreiro (2006), **Curso de Derecho Financiero**. Editorial Marcial Pons.

- Figueroa, P. (1998). **Funciones Gerenciales del Departamento del Personal Directivo Perteneciente a las Escuelas Básicas**. Barcelona, Universidad Central de Venezuela.
- Hernández, Fernández y Baptista (2004). **Metodología de la Investigación**. Segunda Edición, Editorial Mc Graw Hill, México
- Garay, J. (2001). **Impuestos: Fundamentación Legal**. Venezuela: Ediciones Juan Garay.
- Garófalo y Valiñas (2013), **Estrategias de planificación fiscal adaptadas a las nuevas tendencias tributarias para las Pymes del Estado Carabobo**, Universidad José Antonio Páez. San Diego.
- Leal(2013), **Lineamientos administrativos para el cumplimiento de los deberes formales del IVA en el marco del plan evasión cero de la empresa Multiservicios Técnicos, R.A., C.A.** Universidad José Antonio Páez. San Diego.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado y la reforma del 2014. Venezuela: Editorial Dabosan.
- López (2016). **El proceso de investigación**. Caracas. Editorial Panapo. Caracas. Venezuela.
- López A. (2004). **Metodología en las Ciencias Contables**. Editorial McGraw-Hill Internacional. México.
- Mantilla (2005) **Auditoria del Control Interno**. Bogotá, Colombia.
- Millán (2006). **Elementos de las Finanzas Públicas y Derecho Tributario**. 5ta Edición. Editorial Mobilibros. Caracas. Venezuela.
- Moreno (2000), **Análisis de gestión de la administración tributaria en relación al plan evasión cero (sector tributos Internos, Maturín) de la Universidad de Oriente**. Venezuela.
- Mota, I. (2004). **Diccionario Razonado de Economía**. Editorial Panapo, Caracas. Venezuela.
- Ochoa (2010), **Propuesta de disminución de riesgos tributarios en materia de deberes formales relacionados con el impuesto al valor agregado que**

poseen las empresas de servicios de transporte ubicadas en la Zona Industrial II del Municipio Valencia. Universidad de Carabobo. Bárbula.

Parella y Martins (2006) **“Metodología de la Investigación Cuantitativa”**, edit. Fedupel. 2da edición, Caracas.

Parra, A (2006). **Planeación Tributaria para la Organización Empresarial.** 5ta Edición. Editorial LEGIS Bogotá.

Providencia Administrativa N° SNAT/2002/1455, (Gaceta Oficial N° 37.585 del 5/12/2002)

Providencia Administrativa N° SNAT/2005/0056, (Gaceta Oficial N° 38.136 del 28/02/05)

Ramírez (2007), **Cómo hacer un proyecto de investigación.** Editorial Panapo , Caracas, Venezuela.

Reglamento General de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. (1999), No. 206, de fecha 9/07/1999.

Silva, J. (2006). **Auditoria, principios y Procedimientos.** Tomo I 2da Edición, Editorial Linusa. México.

Tamayo y Tamayo, M. (2010). **El Proceso de la Investigación científica.** Editorial Limusa S.A. México.

Trovato (2010), **Impacto económico de las sanciones pecuniarias y clausura de establecimiento por incumplimiento de deberes formales en materia al valor agregado en pequeños contribuyentes.** Universidad de Carabobo. Bárbula.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2003). **Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales.** Vicerrectorado de xcv Proyectos Especiales: Caracas, Venezuela.

Universidad Santa María (2000), **Normas para la elaboración y presentación de los proyectos, anteproyectos, trabajos de grado e informes de pasantías.**

Villegas, D. (2002). **Tributos Nacionales.** Editorial Romor. Venezuela.

ANEXOS

Anexo 1.- Cuadro de Observación

Fecha de Aplicación:		
Empresa:		
Lugar:		
OBSERVACIONES	SI	NO
1. Registro diario de los libros de compra y venta.		
2. Revisiones periódicas de que todas las facturas estén adecuadamente registradas.		
3. Se cuenta con un programa de cómputo adecuado para el control y registro colectivo de facturas.		
4. Se preparan mensualmente informes de los comprobantes de retención de IVA.		
5. Existe segregación de funciones en el departamento de contabilidad.		
6. Están establecidas las responsabilidades del cargo que ocupa el personal		
8. Existen normas y procedimientos establecidos para los procesos de registro del libro de compra y venta.		
9. Están definidas las funciones en el departamento de contabilidad.		
10. La empresa emplea programas de inducción para el nuevo personal que ingresa a algún cargo.		

Fuente: Hernández y Hernández (2015)



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

Cuestionario

Estimado señor

Gerente Administrativo y Contable

El presente instrumento ha sido diseñado con la finalidad de elaborar los lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A. ubicada en Guacara, Estado Carabobo.

En este sentido, los resultados obtenidos serán utilizados como base de un informe de pasantías universitario. Por lo que la información que usted suministre será muy valiosa, tendrá carácter confidencial y se utilizará para fines estrictamente académicos y mejora para la organización.

Instrucciones Generales:

- 1.- Lea detenidamente cada uno de los ítems del cuestionario antes de responder.
- 2.- Marque con una equis (X) la casilla correspondiente a la opción que representa su opinión.
- 3.- Procure responder con objetividad todas las preguntas formuladas.

Gracias por su colaboración,

Anexo 2.- El Cuestionario

Ítem 1.- ¿Los procesos de registro en los libros contables de compra - venta, y las declaraciones de IVA en el portal del SENIAT, a través de Internet, son elaborados por el personal del área de contabilidad de la empresa Paraíso Canario C.A.?

SI ___ NO ___

Ítem 2.- ¿Conoce usted los procesos para el registro en los libros de contabilidad de compra y venta?

SI ___ NO ___

Ítem 3.- ¿Sabía usted que los contribuyentes especiales tienen el deber de declarar o presentar su declaración informativa de retenciones de IVA en el portal del SENIAT a través de Internet?

SI ___ NO ___

Ítem 4.- ¿Los comprobantes de retención del IVA emitidos por los clientes calificados como contribuyentes especiales son recibidos oportunamente en la empresa?

SI ___ NO ___

Ítem 5.- ¿Se hace seguimiento a la recepción de todas las declaraciones de retención de IVA, emitidas por los clientes calificados como contribuyentes especiales?

SI ___ NO ___

Ítem 6.- ¿Los comprobantes de retención de IVA están debidamente archivados y relacionados a las facturas a las cuales le pertenece?

SI ___ NO ___

Ítem 7.- ¿Conoce usted el proceso de declaración informativa de las retenciones del IVA, en el portal del SENIAT a través de Internet?

SI ___ NO ___

Ítem 8.- ¿Sabe usted si los registros contables de las declaraciones de IVA, y de los libros de compra y venta, están debidamente elaborados, según los lineamientos establecidos en la Ley?

SI ___ NO ___

Ítem 9.- ¿La empresa posee en sus instalaciones los libros de compra y venta, y las planillas de declaraciones de pago de retención de IVA?

SI ___ NO ___

Ítem 10.- ¿Considera usted que el implementar lineamientos de control interno para el registro contable de las retenciones de IVA, permitirá mejorar los procesos en el área de contabilidad?

SI ___ NO ___

Anexo 3.- Tabla de Frecuencia de Respuestas

PREGUNTAS	FRECUENCIA/ALTERNATIVA		PORCENTAJE/ALTERNATIVA	
	ITEM	SI	NO	SI
1	3	0	100%	0%
2	2	1	67%	33%
3	2	1	67%	33%
4	0	3	0%	100%
5	0	3	0%	100%
6	0	3	0%	100%
7	1	2	33%	67%
8	1	2	33%	67%
9	3	0	100%	0%
10	3	0	100%	0%

Fuente: Hernández E. y Hernández Y.